

**Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R. L.
(COOPE SAN MARCOS, R.L.)**

Estados Financieros y Opinión de los Auditores

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023

Contenido

	<u>Páginas</u>
Opinión de los Auditores Independientes	3-6
Balance de Situación	7-9
Estado de Resultados	10-11
Estado de Flujos de Efectivo	12-13
Estado de Cambios en el Patrimonio	14-15
Notas a los Estados Financieros	16-64
Informe Complementario del Auditor Externo	65-67

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, RL. (COOPESAN MARCOS, R.L.)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, RL. (COOPESAN MARCOS, R.L.), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados de resultados, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo por los períodos terminados en esas mismas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, RL. (COOPESAN MARCOS, R.L.), al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por los períodos terminados a dichas fechas, de conformidad con las normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión informamos que los estados financieros sin consolidar han sido preparados en apego a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y según las disposiciones establecidas por la Ley de Asociaciones Cooperativas, la cual faculta a las Cooperativas a aplicar tratamientos contables a ciertas transacciones que se diferencian de lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta situación se amplía en la nota número 2 de este informe.

Sin afectar la opinión, tal y como se detalla en la nota siete, los estados financieros al 31 de diciembre del 2024 emitidos y publicados previamente fueron sustituidos a solicitud de la Superintendencia General de Entidades Financieras, y los mismos son lo que se presentan en este informe.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y las disposiciones establecidas por la Ley de Asociaciones Cooperativas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la empresa de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cooperativa deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado No. 5607
Póliza de Fidelidad No. 0116FID000678513
Vence el 30 de setiembre del 2025

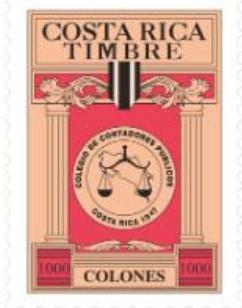
San José, Costa Rica, 29 de setiembre de 2025.

Este informe de estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2024 sustituye al informe previamente emitido de fecha 04 de febrero de 2025 y firmado digitalmente del 14 de febrero del 2025.

Nuestra responsabilidad sobre la opinión de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2024 se extiende hasta el 29 de setiembre del 2025. La fecha del informe de auditoría indica al usuario de éste, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que ha ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

Nombre del CPA: MARIO
RICARDO MONTENEGRO
GUILLEN
Carné: 5807
Cédula: 303430715
Nombre del Cliente:
COOPERATIVA DE AHORRO Y
CREDITO SAN MARCOS DE
TARRAZU, R. L.
Identificación del cliente:
3004061271
Dirigido a:
COOPERATIVA DE AHORRO Y
CREDITO SAN MARCOS DE
TARRAZU, R. L.
Fecha:
30-09-2025 02:56:45 PM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría

Timbre de €1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-24281

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L.
(Coope San Marcos, R.L.)
Estado de situación financiera
Para el periodo terminado al 31 de diciembre del 2024 y 2023
(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	2024	2023
Activos			
Disponibilidades			
Efectivo		511.833.392	227.083.053
Banco Central de Costa Rica		237.838.331	145.138.485
Entidades financieras del país		101.342.866	63.627.160
Disponibilidades restringidas		9.986.587	18.317.408
		162.665.608	---
Inversiones en instrumentos financieros	3.2	5.245.858.516	6.322.738.245
Al valor razonable con cambios en resultados		33.761.022	44.511.261
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		4.049.780.823	5.879.331.707
Al costo amortizado		1.074.582.800	284.397.280
Productos por cobrar		108.496.165	138.947.272
Estimación por deterioro		(20.762.294)	(24.449.275)
	3.3	9.014.984.273	7.910.143.138
Cartera de créditos			
Créditos vigentes		8.652.136.241	7.655.163.655
Créditos vencidos		524.804.552	438.702.359
Créditos en cobro judicial		78.776.447	87.942.098
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(120.694.861)	(170.400.876)
Productos por cobrar		112.037.988	135.608.910
(Estimación por deterioro)		(232.076.094)	(236.873.008)
	3.4	13.911.168	9.605.888
Cuentas y comisiones por cobrar			
Comisiones por cobrar		6.139.466	5.610.652
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		895.850	---
Impuesto sobre la renta diferido		62.409	---
Otras cuentas cobrar		6.883.368	4.065.161
(Estimación por deterioro)		(69.925)	(69.925)
	3.5	---	72.768.618
Bienes mantenidos para la venta			
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		---	86.249.543
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)		---	(13.480.925)
Participaciones en capital de otras empresas (neto)	3.6	14.165.360	13.946.974
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	3.7	920.134.656	969.285.113
Propiedades en inversión			
Otros activos	3.8	63.113.621	70.219.751
Activos intangibles		38.472.264	54.177.046
Otros activos		24.641.357	16.042.705
Total de activo		15.784.000.986	15.595.790.780

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L.
(Coope San Marcos, R.L.)
Estado de situación financiera
Para el periodo terminado al 31 de diciembre del 2024 y 2023
(En colones costarricenses sin céntimos)

Pasivo y patrimonio	Nota	2024	2023
Pasivo			
Obligaciones con el público	3.9	7.875.034.465	8.232.455.863
A la vista		3.012.312.122	2.863.427.637
A plazo		4.752.999.689	4.878.371.342
Otras obligaciones con el público		---	350.000.000
Cargos financieros por pagar		109.722.654	140.656.884
Obligaciones con entidades	3.10	5.067.697.229	4.689.587.054
A plazo		4.566.695.726	4.148.658.080
Otras obligaciones con entidades		429.768.090	459.516.931
Cargos financieros por pagar		71.233.413	81.412.043
Cuentas por pagar y provisiones	3.11	135.532.444	109.541.985
Provisiones		35.734.387	29.392.634
Otras cuentas por pagar		99.798.057	80.149.351
Aportaciones de capital por pagar	3.12	52.739.707	84.814.052
Total de pasivo		13.131.003.845	13.116.398.954

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L.
(Coope San Marcos, R.L.)
Estado de situación financiera
Para el periodo terminado al 31 de diciembre del 2024 y 2023
(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	2024	2023
Patrimonio			
Capital social	3.13	1.823.220.431	1.757.990.243
Capital pagado		1.823.220.431	1.757.990.243
Aportes patrimoniales no capitalizados			
Ajustes al patrimonio -otros resultados integrales	3.14	455.209.315	313.138.336
Superávit por revaluación inmuebles, mobiliario y equipo		475.280.221	475.280.221
Ajuste por deterioro y por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		(26.811.456)	(167.856.975)
Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de Capital mínimo de funcionamiento y reserva de liquidez		1.025.460	---
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas		5.715.090	5.715.090
Reservas	3.15	374.567.395	377.105.246
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		---	---
Resultado del período		---	31.158.001
Total del patrimonio		2.652.997.141	2.479.391.826
Total del pasivo y patrimonio		15.784.000.986	15.595.790.780
Cuentas contingentes deudoras		63.272.894	41.718.772
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		10.177.386.698	10.516.125.780

Christian Solís Cordero
Gerente General

Yendry Navarro Garro
Contadora a.i

Jorge Castillo Bermúdez
Auditoría Interna

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L.
(Coope San Marcos, R.L.)
Estado de resultados
Para el periodo terminado al 31 de diciembre del 2024 y 2023
(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos financieros			
Por disponibilidades		₡ 135.874	399.894
Por inversiones en instrumentos financieros		301.212.801	371.704.452
Por cartera de créditos		981.729.735	1.016.142.635
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		900.575	1.301.028
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		7.480.753	8.145.330
Por otros ingresos financieros	3.16	<u>29.707.831</u>	<u>38.495.395</u>
Total de ingresos financieros		1.321.167.569	1.436.188.734
Gastos financieros			
Por obligaciones con el público		302.570.996	362.193.954
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		223.843.593	252.103.739
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD		2.853.334	10.292.618
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		1.904.381	3.904.380
Por otros gastos financieros	3.17	<u>45.506.063</u>	<u>30.937.221</u>
Total de gastos financieros		576.678.367	659.431.912
Por estimación de deterioro de activos		41.193.936	48.625.087
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		21.167.715	36.136.001
Resultado financiero		<u>724.462.981</u>	<u>764.267.736</u>
Otros ingresos de operación			
Por comisiones por servicios		72.555.230	68.455.729
Por bienes mantenidos para la venta		2.498.308	1.500.000
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas		218.386	55.292
Por cambio y arbitraje de divisas		16.654.981	15.458.321
Por otros ingresos operativos	3.18	<u>32.723.722</u>	<u>9.748.327</u>
Total otros ingresos de operación		124.650.628	95.217.669

(Continúa)

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L.

(Coope San Marcos, R.L.)

Estado de resultados

Para el periodo terminado al 31 de diciembre del 2024 y 2023

(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	2024	2023
Por comisiones por servicios		68.317.625	51.992.158
Por bienes mantenidos para la venta		13.682.234	11.889.757
Por provisiones		103.516.329	2.896.569
Por otros gastos operativos		6.617.335	16.817.936
Total otros gastos de operación	3.19	192.133.523	83.596.420
Resultado operacional bruto		656.980.087	775.888.985
Gastos administrativos			
Por gastos de personal	3.21	375.347.884	410.778.530
Por otros gastos de administración	3.22	280.250.144	309.811.847
Total gastos administrativos	3.20	655.598.028	720.590.377
Resultado operacional neto antes de impuestos y Participaciones sobre la utilidad		1.382.057	55.298.608
Participaciones legales sobre la utilidad	3.23	4.192.743	2.488.437
Resultado del período		(2.810.684)	52.810.171
Otros resultados integrales, neto de impuesto			
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		141.045.519	528.657.804
Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de la reserva de liquidez		1.025.460	---
Resultados integrales totales del período		139.260.295	581.467.975

Christian Solís Cordero
Gerente General

Yendry Navarro Garro
Contadora a.i

Jorge Castillo Bermúdez
Auditoría Interna

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L.
(Coope San Marcos, R.L.)
Estado de flujos de efectivo
Para el periodo terminado al 31 de diciembre del 2024 y 2023
(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultados del período		(2.810.684)	52.810.171
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
Aumento/(Disminución) por			
Depreciaciones y amortizaciones		74.171.732	78.132.881
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio		(2.853.334)	(10.292.618)
Ganancias o pérdidas por venta activos no financieros		272.834	4.438.522
Estimaciones por Inversiones		(3.686.982)	---
Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes		41.193.936	48.625.087
Provisiones por prestaciones sociales		8.776.902	7.041.918
Otras provisiones		4.192.743	2.488.437
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Aumento/(Disminución) por			
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en Resultados		10.750.239	(40.979.368)
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en el otro resultado integral		1.960.871.624	350.891.334
Productos por Cobrar por Inversiones		30.451.107	6.158.527
Cartera de Crédito		(1.119.899.978)	(467.685.858)
Productos por Cobrar por cartera de crédito		23.570.923	13.516.119
Cuentas y comisiones por Cobrar		(4.305.280)	1.233.911
Bienes disponibles para la venta		72.768.617	(47.234.976)
Otros activos		7.106.127	16.089.392
Obligaciones con el público		(323.633.833)	(817.347.508)
Obligaciones con el BCCR y otras entidades		388.288.805	742.540.414
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones		(19.053.531)	(28.800.127)
Productos por Pagar por Obligaciones		(41.112.860)	27.270.453
Otros pasivos		(49.706.014)	27.092.314
Flujos de efectivo por actividades de operación		<u>1.055.353.093</u>	<u>(34.010.975)</u>

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L.
(Coope San Marcos, R.L.)
Estado de flujos de efectivo
Para el periodo terminado al 31 de diciembre del 2024 y 2023
(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	2024	2023
Aumento/(Disminución) por		₡	
Participaciones en el capital de otras empresas		(218.386)	(55.292)
Immuebles, mobiliario, equipo		(25.021.275)	(23.781.982)
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión		(25.239.661)	(23.837.274)
Flujos de efectivo por actividades de financiación			
Capital Social		65.230.189	61.144.783
Dividendos		(31.158.001)	(22.575.622)
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación		34.072.188	38.569.161
Efectos de las ganancias o pérdidas de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo			
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		1.064.185.620	(19.279.088)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período		555.991.594	575.270.682
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	3.24	₡	1.620.177.214
			555.991.594

Christian Solís Cordero
Gerente General

Yendry Navarro Garro
Contadora a.i

Jorge Castillo Bermúdez
Auditoría Interna

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (Coope San Marcos, R.L.)
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Para el periodo terminado al 31 de diciembre del 2024 y 2023
(En colones costarricenses sin céntimos)

Descripción	Nota	Capital Social	Ajustes al patrimonio	Reservas Patrimoniales	Ganancias o Pérdidas acumuladas al inicio del periodo	Total
Saldo al 1 de enero del periodo 2023	3.13 - 3.15	1.696.845.459	(215.519.467)	351.014.554	22.575.622	1.854.916.168
Excedentes del periodo 2023		---	---	---	52.810.171	52.810.171
Reservas legales y otras reservas estatutarias		---	---	---	(21.652.170)	(21.652.170)
Disminución y/o pago cuentas		---	---	26.090.692	---	26.090.692
Capitalización excedentes período 2022		---	---	---	(22.575.622)	(22.575.622)
Capital Social, Aumento o Disminución neto		61.144.784		---	---	61.144.784
Ganancia o pérdida no reconocida en resultados		---	528.657.803	---	---	528.657.803
Saldo al 31 de diciembre del 2023	3.13 - 3.15 €	1.757.990.243	313.138.336	377.105.246	31.158.001	2.479.391.826

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (Coope San Marcos, R.L.)
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Para el periodo terminado al 31 de diciembre del 2024 y 2023
(En colones costarricenses sin céntimos)

Descripción	Nota	Capital	Ajustes al	Reservas	Ganancias
		Social	patrimonio	Patrimoniales	o Pérdidas
					acumuladas
Saldo al 1 de enero del periodo 2024	3.13 - 3.15	1.757.990.243	313.138.337	377.105.246	31.453.049
Excedentes del periodo 2024		---	---	---	(2.810.684)
Reservas legales y otras reservas estatutarias		---	---	---	2.810.684
Disminución y/o pago cuentas		---	---	(2.357.851)	---
Capitalización excedentes período 2023			---	---	(31.453.049)
Capital Social, Aumento o Disminución neto		65.230.188	---	---	65.230.188
Ganancia o pérdida no reconocida en resultados		---	141.045.518	---	---
Otros: Ajustes de cuentas			1.025.460	---	1.025.460
Saldo al 31 de diciembre del 2024	3.13 - 3.15 €	1.823.220.431	455.209.315	374.567.395	--- 2.652.997.141

Christian Solís Cordero
Gerente General

Yendry Navarro Garro
Contadora a.i

Jorge Castillo Bermúdez
Auditoría Interna

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de San Marcos de Tarrazú, R.L.
(Coope San Marcos, R.L.)**

**Notas a los Estados Financieros
Información Financiera Requerida por la Superintendencia General de Entidades
Financieras.
(En colones sin céntimos)**

1. INFORMACIÓN GENERAL.

1.1 Domicilio y forma legal

La “Cooperativa de Ahorro y Crédito de San Marcos de Tarrazú, R.L.”, COOPE SAN MARCOS, R.L.” está domiciliada en la Provincia de San José, Cantón de Tarrazú, se constituye en Costa Rica y se inscribe mediante resolución 308, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Asociaciones Cooperativas No. 4179 del 13 de septiembre de 1973 y sus reformas y en el artículo 308 del Código de Trabajo. COOPE SAN MARCOS, R.L. es una organización cooperativa de ahorro y crédito de responsabilidad limitada, de capital variable e ilimitado y de duración indefinida, que se encuentra bajo la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras. (SUGEF).

1.2 País de Constitución

La Cooperativa se constituyó y realiza operaciones en la República de Costa Rica, América Central. Su sede central se localiza en la Provincia de San José, Cantón de Tarrazú, Distrito de San Marcos.

1.3 Naturaleza de las operaciones y sus actividades principales.

COOPE SAN MARCOS, R.L., realiza todas aquellas actividades de ahorro y crédito, con el fin de emprender los mejores servicios y el mayor beneficio para los asociados de la Cooperativa, procurando el mejoramiento económico y social de sus miembros. Asimismo, fomentar el desarrollo agropecuario, industrial y agroindustrial de la región a través del ahorro y crédito: operaciones de ahorro, captación y colocación de crédito.

1.4 Nombre de la empresa controladora

La Cooperativa es una unidad económica independiente, y no pertenece a ningún conglomerado o grupo financiero.

1.5 Número de sucursales y agencias

La cooperativa no cuenta con sucursales y agencias, a excepción de dos cajas auxiliares ubicadas en San Pablo de León Cortés y Santa María de Dota.

1.6 Número de cajeros automáticos bajo su control.

La cooperativa tiene un cajero automático bajo su control.

1.7 Dirección del sitio Web.

La información relevante acerca de la entidad, así mismo como los servicios prestados se encuentra en su sitio oficial <http://www.csm.fi.cr>

1.8 Número de trabajadores al final del período.

El número de trabajadores de la Cooperativa al final del período de 31 de diciembre del 2024 es de 27 funcionarios.

2. Base de preparación de los estados financieros y principales políticas contables.

2.1 Disposiciones generales

Las políticas contables significativas observadas por COOPE SAN MARCOS, R.L., durante el período que concluye al 31 de Diciembre del 2024 y Diciembre 2023, están establecidas en el Manual de Políticas Contables de Coope San Marcos y se encuentran de conformidad a la Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados por SUGEF, y a los Emisores No Financieros y demás Normas Nacionales contenidas en el Manual de Cuentas para el Sistema Financiero, la legislación aplicable, la reglamentación emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y otras disposiciones emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante IASB) son de aplicación por los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al primero de enero del 2020, con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa CONASSIF 6-18. Las normas se aplican a partir de la fecha efectiva de vigencia, por lo que no se permite su adopción anticipada.

La emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (en adelante CONASSIF).

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyan un tratamiento alternativo.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

a. Estimación por deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y comisiones por cobrar

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación del 100% del valor registrado.

b. Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de créditos

Esta estimación se calcula según lo establecido en el Acuerdo CONASSIF 14-21 “Estimaciones”, siguiendo los criterios de metodología estándar.

Las entidades que utilicen la metodología estándar deben mantener registrado contablemente, con contrapartida en la cuenta de resultados, al cierre de cada mes en forma individualizada en sus libros, como mínimo, el monto de la estimación a que hace referencia el artículo 14 y el artículo 15 del Acuerdo CONASSIF 14-21. Las entidades podrán registrar un monto por estimaciones superior al mínimo establecido utilizando la metodología estándar.

c. Deterioro de bienes mantenidos para la venta

Para determinar el valor en libros, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.

A partir del 01 de enero del 2024 se suspenderá el registro de la estimación regulatoria y a más tardar el 31 de diciembre del 2024, el saldo acumulado en la subcuenta 159.10 (Estimación regulatoria de bienes mantenidos para la venta) deberá reclasificarse a la subcuenta 139.02.M.04 (Componente genérico para la cartera de créditos-Transitorio).

d. Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF. Así mismo la presentación de los estados financieros de la Cooperativa difiere del formato establecido por la NIC.

e. Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido y recomendado en la NIC 7.

f. Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, Planta y Equipo

La Norma Internacional de Contabilidad 16, permiten establecer por medio de Políticas Contables, elegir entre el método del costo o el método de revaluación para valorar sus activos correspondientes a Propiedades, Planta y Equipo, mientras que el CONASSIF exige que los bienes inmuebles deben ser contabilizados a su valor revaluado, menos la depreciación y el importe acumulado de pérdidas por deterioro de valor y que los bienes muebles deben ser contabilizados siguiendo el modelo del costo, razón por la cual la cooperativa ha adoptado esta práctica como su Política Contable.

La NIC 16 requiere que los activos que se encuentran en desuso se sigan depreciando. Las normas establecidas por SUGEF permiten el que cese el registro de la depreciación en los activos en desuso

2.2 Aplicación del Reglamento de Información Financiera CONASSIF 6-18.

La SUGEF por medio del Acuerdo CONASSIF 6-18 ha establecido el Reglamento de Información Financiera para las entidades supervisadas, el cual cuenta con el propósito de actualizar la base contable regulatoria con el fin de poder realizar un avance en la adopción de las NIIF. El objetivo principal del reglamento es regular la aplicación de las NIIF así como de sus interpretaciones (SIC y CINIIF)

A continuación, se indican los tratamientos indicados en dicho reglamento que deben ser aplicados por la Cooperativa con el afán de cumplir con algunos de los criterios establecidos tanto en las NIC como en las NIIF.

g. Norma Internacional de Información Financiera No 5: Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.

En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, se ha adoptado que los bienes propiedad de la entidad cuyo destino es su realización o venta: bienes mantenidos para la venta, deben ser valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta, esto con el afán de cumplir con lo indicado en la NIIF 5.

h. Norma Internacional de Información Financiera No 9: Instrumentos Financieros

Uno de los cambios más significativos surgidos a raíz del Reglamento de Información Financiera se relaciona con la medición y presentación de los instrumentos financieros, esto ya que dicha norma indica que los activos financieros deben ser evaluados al costo amortizado o al valor razonable esto con base en el modelo de negocios para gestión de activos que tenga la cooperativa. Por consiguiente, las categorías de activos financieros que solicita SUGEF y que se indican en la NIIF 9 son:

Medidos al costo amortizado

Medidos al valor razonable con cambios en otros resultados integrales

Medidos al valor razonable con cambios en resultados.

i. Norma Internacional de Información Financiera No 16: Arrendamientos

En aplicación de la NIIF 16 las entidades que cuenten con contratos de arrendamiento en el cual sean arrendatarios, deben reconocer un pasivo por arrendamiento a partir de la entrada en vigor del reglamento para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17. El arrendatario medirá ese pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial.

Adicional a eso debe reconocer un activo derecho de uso a partir de la entrada en vigor de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

j. Plan contable

Otro de los cambios importantes indicados en el Reglamento de Información Financiera se enfoca en los cambios del plan contable, dichos cambios se enfocan en cambios relacionados con la aplicación de las normas tal es el caso de los cambios en la clasificación de los instrumentos financieros, de igual forma se presentan cuentas inhabilitadas. Una de las modificaciones más significativas se da en relación con la clasificación de la cartera de crédito. Es importante destacar que Coope San Marcos ha cumplido con la aplicación de este nuevo plan de cuenta según la fecha establecida por SUGEF.

2.3 Unidad monetaria y regulación cambiaria

Los registros de contabilidad y los estados financieros se expresan en colones costarricenses que es la moneda de curso legal en Costa Rica. Los activos y pasivos se expresan al tipo de cambio de venta de referencia del último día hábil de cada mes, las diferencias cambiarias resultantes de dicha valuación y de las transacciones en moneda extranjera han sido cargadas a los resultados del período.

El tipo de cambio de referencia para la venta es fijado por el Banco Central de Costa Rica, para los períodos de diciembre 2024 y diciembre 2023 era de ₡512,73 y ₡526,88 respectivamente.

2.4 Efectivo y equivalentes

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada.

2.5 Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones se clasifican de acuerdo con la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero: a) costo amortizado, b) valor razonable con cambios en otros resultados integrales y c) valor razonable con cambios en resultados. Dichas inversiones se registran y valúan según las siguientes normas:

Activo	Método
Costo Amortizado	El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales	Activos financieros que se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
Valor Razonable con Cambios en Resultados	Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

La cooperativa tiene la política de registrar con base al principio del devengo los intereses acumulados por cobrar de inversiones en instrumentos financieros, y otros menores según lo establece el plan de cuentas para entidades financieras.

2.6 Cartera de créditos y estimación por deterioro

Toda operación, cualquiera que sea la modalidad de instrumentación o documentación, excepto inversiones en valores, mediante la cual -asumiendo un riesgo de crédito- una entidad provee o se obliga a proveer fondos o facilidades crediticias, adquiere derechos de cobro o garantiza frente a terceros el cumplimiento de obligaciones.

La cartera de crédito se valúa de acuerdo con las disposiciones establecidas en el acuerdo CONASSIF 14-21 en los casos que corresponden a fondos propios. Por otro lado, cuando la cartera se relaciona con Banca para el Desarrollo, su regulación está sujeta a lo establecido en el acuerdo SUGE 15-16.

El desarrollo e implementación de las disposiciones establecidas en este último reglamento, considera que las actividades crediticias de banca para el desarrollo, son líneas de negocio que difieren de las líneas tradicionales de crédito; en aspectos como las características de los productos y servicios, el ciclo productivo y la naturaleza de las actividades productivas que se financian, el perfil de los clientes, la naturaleza contractual de las operaciones de crédito y la metodología crediticia.

El objetivo del acuerdo CONASSIF 14-21, Reglamento sobre el cálculo de estimaciones crediticias para la cartera de crédito según el riesgo y para la constitución de las provisiones o estimaciones correspondientes es: “establecer la metodología para cuantificar el riesgo de crédito de las operaciones crediticias o de los deudores, y constituir las estimaciones correspondientes con el fin de salvaguardar la estabilidad y solvencia de las entidades supervisadas”.

Para determinar la calificación de riesgo las operaciones son clasificadas considerando tres criterios básicos: el comportamiento de pago histórico suministrado por SUGEF, la morosidad en la cooperativa al día del cierre mensual y el nivel de capacidad de pago.

Para que un deudor sea calificado en una categoría de riesgo, éste debe cumplir con las condiciones de todos los parámetros de evaluación de los cuadros siguientes. Asimismo, existen otras consideraciones particulares establecidas en la normativa que de no cumplirse definen la categoría de riesgo máxima que puede tener el cliente:

- Segmento de créditos revolutivos de consumo, créditos para vehículos y de créditos de consumo regular, créditos para vivienda y empresarial 3:

Etapas	Categorías	Morosidad de la Operación	CPH
Etapa 1	1	Al día	Nivel 1
	2	Hasta 30 días	Nivel 1 o Nivel 2
Etapa 2	3	Hasta 60 días	Nivel 1 o Nivel 2
	4	Hasta 90 días	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
Etapa 3	5	Hasta 120 días	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	6	Hasta 150 días	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	7	Hasta 180 días	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	8	Más de 181 días	

- Segmentos empresariales 1 y 2:

Etapas	Categorías	Morosidad de la Operación	CPH
Etapa 1	1	Al día	Nivel 1
	2	Hasta 30 días	Nivel 1 o Nivel 2
Etapa 2	3	Hasta 60 días	Nivel 1 o Nivel 2
	4	Hasta 90 días	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3

Etapas	Categorías	Morosidad de la Operación	CPH				
			5	6	7	8	
Etapa 3	5	Hasta 120 días					Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
	6	Hasta 150 días					Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
	7	Hasta 180 días					Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
	8	Más de 181 días					

En el caso de las entidades supervisadas por la SUGE, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGE, deberá calificar, al deudor o sus operaciones, en la categoría de riesgo 4, u otra de mayor riesgo cuando corresponda según los criterios de calificación establecidos en este Reglamento.

Estimaciones por categoría de riesgo:

a) Tasa de Incumplimiento

La entidad debe calcular el monto de la estimación específica de cada operación crediticia, multiplicando la exposición en caso de incumplimiento (EADR) regulatoria calculada según el Artículo 16 del acuerdo CONASSIF 14-21, por la pérdida en caso de incumplimiento (LGDR) regulatoria calculada según el Artículo 20 del acuerdo mencionado y por la tasa de incumplimiento (TI) regulatoria, por segmento y categoría de riesgo, indicada en el siguiente cuadro:

Segmento	Categorías							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Créditos revolutivos de consumo	2%	7.5%	15%	30%	50%	70%	100%	100%
Préstamos de consumo	1%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Préstamos vehiculares	0.5%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos de vivienda	0.5%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 1	0.5%	2%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 2	1%	2%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 3	1%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%

b) Estimación Contra cíclica

Según el Acuerdo SUGE 19-16, se establece la Estimación Contra cíclica de la Cartera de Crédito, Artículo 5 en la que establece que la entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación contra cíclica que como mínimo sea igual al monto determinado en el artículo cuatro de dicho acuerdo. La entidad puede registrar montos adicionales, siempre que el propósito sea el de atenuar períodos de recesión económica y se cuente con el sustento técnico razonable para la cuantía registrada. Las estimaciones contra cíclicas se registran en la cuenta analítica 139.02.M.02 “(Componente contra cíclico)”.

La disminución de la estimación contra cíclica genera un ingreso, mientras que la acumulación de

la estimación contra cíclica genera un gasto.

El ajuste mensual contable de la estimación contra cíclica, calculada de acuerdo con el modelo planteado en el artículo 4 de este acuerdo, estará condicionado a dos límites relacionados con la utilidad del mes en curso, dichos límites son los siguientes:

- a) Límite a los gastos por incremento de la estimación contra cíclica, mediante el ajuste de aumento a la cuenta analítica 139.02.M.02 “(Componente contra cíclico)” se podrá disminuir como máximo hasta un cuarto de la utilidad del mes.
- b) Límite a los ingresos por disminución de la estimación contra cíclica: el ajuste por disminución a la cuenta analítica 139.02.M.02 “(Componente contra cíclico)” y deberá suspenderse una vez que la utilidad del mes alcance un monto igual a un cuarto del promedio de la utilidad de los últimos 24 meses. Entiéndase en este artículo, la utilidad mensual antes de impuesto generada únicamente durante el mes en curso, sin considerar el acumulado de meses anteriores. Según modificación ART. 5 SUGE 16-19 de la circular CNS 1566/03 del 24 de marzo de 2020, para que a partir de esta fecha se tendrá el ajuste por disminución de la cuenta 139-02 M 02 (componente contra ciclico) a que se deberá suspenderse el registro contable una vez que la utilidad del mes alcance un monto igual al promedio de la utilidad de los últimos 24 meses.

2.7 Bienes mantenidos para la venta y su deterioro:

Los bienes mantenidos para la venta corresponden a bienes recibidos en pago parcial o total de créditos que no se recuperaron según los términos de pago establecidos y le han sido adjudicados en dación de pago del deudor, o por remate judicial de la garantía real asociada con tales créditos o de otros bienes embargados. Estos bienes se registran al valor menor que resulta de la comparación entre:

- a. El saldo registrado correspondiente al principal del crédito, así como los intereses corrientes y los moratorios, los seguros y gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.
- b. El valor razonable del bien a la fecha de incorporación del bien, el cual es determinado por un perito experto en el tema de valoración.

Estos bienes no son revaluados ni depreciados contablemente, sólo puede incrementarse el valor de costo contabilizado de un bien realizable por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas al mismo hasta el monto en que éstas incrementen su valor de realización, las demás erogaciones relacionadas con bienes realizables deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Si después de registrado un bien en particular se determina que su valor de mercado es inferior al valor de registro, este se reduce a su valor de mercado mediante una estimación para valuación de bienes adjudicados.

2.8 Participaciones en el capital de otras empresas

Comprende las inversiones realizadas por la entidad en activos de capital, adquiridos con el propósito de tener participación patrimonial en otras entidades conforme con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Se registran al costo de adquisición y se valúan bajo el método de participación cuando el porcentaje es mayor al 25% o se posee influencia significativa en la administración.

2.9 Propiedades, mobiliario y equipo y Depreciación acumulada

Comprende aquellos bienes que están destinados al uso de esta, y se espera utilizar durante más de un período económico. Se registran al costo, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar en condiciones para su uso.

Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones menores se cargan a operaciones según se incurren, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

La depreciación se calcula y registra mensualmente, por el método de línea recta, las tasas utilizadas se aplican siguiendo lo dispuesto en ese sentido por la Administración Tributaria, excepto si un perito hubiese determinado que la vida útil técnica es menor a la vida útil restante determinada según los porcentajes aplicados a efectos tributarios. La depreciación se registra por el método de línea recta.

Los bienes determinados como bienes inmuebles se reconocen posteriormente por medio del método de revaluación que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido, mientras que los bienes catalogados como bienes muebles deben ser medidos al costo el cual corresponde al costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

La depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser re-expresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado. La depreciación de la propiedad, planta y equipo comienza a calcularse a partir del día siguiente al de incorporación.

2.10 Otros activos – Gastos pagados por adelantado, diferidos e intangibles

Los gastos pagados por adelantado y diferidos se registran al costo y se amortizan según el periodo de realización por el método de línea recta.

Tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar.

Las aplicaciones automatizadas en uso deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzcan los beneficios económicos para la entidad, el cual no puede exceder de cinco años (5).

2.11 Tratamiento Contable del efecto del Impuesto sobre la Renta

Según lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo No. 4179 del 22 de agosto de 1968 y sus reformas, las cooperativas no están sujetas al pago del impuesto sobre la renta. Únicamente actúan como agentes de retención de terceros con relación al pago de salarios y distribución de excedentes a sus asociados y otros.

2.12 Pasivos

Los pasivos se reconocen contablemente utilizando el método de la fecha de negociación, y se registrarán a su costo, determinado por el valor razonable de la contraprestación que se haya dado o que haya recibido a cambio de estos.

2.13 Provisiones y prestaciones Legales

De acuerdo con la legislación laboral establecida en el Código de Trabajo de la República de Costa Rica, establece el pago de un auxilio de cesantía a los empleados, por interrupción laboral, ya sea por jubilación, muerte o despido sin justa causa. Esta cesantía se determina de acuerdo con la antigüedad del empleado y varía entre 19.5 días y 22 días por año laborado, hasta un máximo de ocho años. Actualmente la entidad no cuenta con la provisión para auxilio de cesantía en vista que no se cumple con fiabilidad real que la obligación llegue a materializarse, tal como lo establece la NIC 37 de provisiones en su párrafo 14. Una provisión es reconocida en los estados financieros cuando la Cooperativa adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación.

En febrero del 2000, se promulgó y publicó la Ley de Protección al Trabajador en Costa Rica, la cual contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones del Código de Trabajo. Según esa Ley, todo patrono público o privado en Costa Rica, deberá aportar un 3% (a partir de septiembre del 2003), de los salarios pagados mensualmente de los trabajadores durante el tiempo que se mantenga la relación laboral. Tales aportes son recaudados por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), y posteriormente trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador. La entidad cuenta con Asociación Solidarista de empleados y mensualmente le traslada un 3.5% de los salarios a sus afiliados.

2.14 Reservas patrimoniales y pasivos legales

Con base a la Ley de Asociaciones Cooperativas y/o los estatutos de COOPE SAN MARCOS, R.L. se establece, que de los excedentes anualmente, deberán destinarse como mínimo un 20% para Reserva Legal, un 5% a la Reserva de Educación, un 6% a la Reserva de Bienestar Social, un 10% para Reserva Voluntaria para Fortalecimiento Patrimonial. Un 2.5% como aporte a CENECOOP, 1% como aporte para el CONACOOP y un 1% correspondiente a la participación en organismos de afiliación de segundo grado, siendo estos FECOOPSE, UNCOSANTOS y UNCOSEG.

2.15 Reconocimiento de Principales Ingresos y Gastos

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen mensualmente con base en los saldos existentes al final de cada mes y de acuerdo con la tasa de interés pactada individualmente. Para los ingresos por intereses de crédito, la cooperativa registra, hasta un máximo de 180 días sobre aquellas operaciones morosas, como lo establece la ley y normativa correspondiente.

La amortización de primas y descuentos sobre las inversiones se debe registrar por el método de costo amortizado según la tasa de interés efectiva. Las comisiones por formalización de préstamos serán diferidas y reconocidas en el estado de resultados como un ajuste al rendimiento efectivo en el préstamo, con base en el método de línea recta.

Los gastos financieros se registran con base a su devengamiento. Las comisiones por servicios se difieren según estas sean devengadas a lo largo de un periodo.

2.16 Estados de Flujos de Efectivo

El estado de flujo de efectivo se elabora con base en el método indirecto.

2.17 Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores

Para los entes supervisados por SUGE, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones se debe considerar como mínimo el Acuerdo CONASSIF 14-21 “Reglamento sobre el cálculo de estimaciones crediticias”. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia se deben registrar en el resultado del periodo. La Cooperativa cuenta con un Manual de Políticas Contables el cual fue desarrollado con base en los criterios establecidos en cada NIIF, así como según las directrices emitidas por SUGE.

De conformidad con el párrafo 5 de la NIC 8, “Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.”

No se debe considerar error material las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia, que previamente no pudo ser estimada con suficientes cambios a las estimaciones fiabilidad, ni los contables, ni los ajustes indicados en el primer párrafo de este artículo.

Cuando proceda una re-expresión retroactiva de información, la entidad debe remitir a la Superintendencia respectiva, en el plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la detección del error material, una nota en donde explique la corrección, el monto y los motivos que la justifican. Esta nota debe ser acompañada del criterio técnico emitido por los auditores externos en el cual justifique dicha re-expresión de tal forma que se identifiquen claramente las referencias a los artículos y párrafos específicos de la normativa aplicable, así como de las NIIF según corresponda. La Superintendencia podrá requerir explicaciones y ajustes adicionales a lo informado.

La entidad deberá informar a la superintendencia respectiva, en la misma fecha de presentación de sus estados financieros auditados, el criterio utilizado y la evidencia justificante que llevó a la conclusión de que los errores identificados en el período al que corresponden los estados financieros auditados son no materiales.

3. NOTAS SOBRE COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

1. Disponibilidades

La partida de disponibilidades comprende los activos que por su liquidez cuentan con disponibilidad inmediata. Se incluyen, por lo tanto, el dinero efectivo, los metales preciosos (monedas), las remesas en tránsito, los depósitos a la vista y cuentas corrientes en el Banco Central de Costa Rica (BCCR), en entidades financieras del país y del exterior, documentos de cobro inmediato y los productos por cobrar devengados generados por estas cuentas.

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 la cuenta presenta la siguiente composición:

	2024	2023
Disponibilidades	511.833.392	227.083.053
Efectivo	237.838.331	145.138.485
Banco Central de Costa Rica	101.342.866	63.627.160
Cuentas Corrientes y Depósitos a la vista en Bancos. Comerciales y creados por leyes especiales	3.590.870	7.677.813
Cuentas Corrientes y otras cuentas a la vista en Entidades Financieras Privadas	6.395.717	10.639.595
Disponibilidades restringidas (EML)	162.665.608	---

2. Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones se clasifican de acuerdo con lo dispuesto en el plan de cuentas para entidades financieras vigente (al valor razonable con cambios en resultados, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales y al costo amortizado):

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023, el detalle de las inversiones en instrumentos financieros por emisor es el siguiente:

	2024	2023
Inversiones en instrumentos financieros		
Fondo de inversión - Sama colones	10.298.123	17.927.311
Fondo de inversión - Sama dólares	2.005.323	463.233
Fondo de inversión - Banco de Costa Rica	20.421.953	10.379.312
Fondo de inversión - Banco de Costa Rica dólares	6.060	6.043
Fondo de inversión - Prival colones	1.010.566	15.437.136
Fondo de inversión - Prival dólares	18.997	298.226
	<u>33.761.022</u>	<u>44.511.261</u>
 Banco Central de Costa Rica	1.957.622.449	1.665.492.832
Gobierno	3.091.829.758	4.042.546.989
Banco de Costa Rica	1.260.000	1.407.500
Banco de Costa Rica	27.919.376	14.669.376
Recompra títulos	---	392.618.166
Coopenae	45.732.040	46.994.124
	<u>5.124.363.623</u>	<u>6.163.728.987</u>
Productos por cobrar	<u>108.496.165</u>	<u>138.947.272</u>
Estimación por deterioro	<u>(20.762.294)</u>	<u>(24.449.275)</u>
	<u>5.245.858.516</u>	<u>6.322.738.245</u>

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, las inversiones en instrumentos financieros consideradas como efectivo y equivalentes representan un monto de **€1.620.177.214** y **€555.991.594** respectivamente, como se detalla en la nota relativa a efectivo y equivalentes del estado de Flujos de Efectivo. Los valores razonables con efectos en el otro resultado integral de inversiones son basados en el precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros suministrado por la empresa PIPCA S.A., entidad autorizada por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

3. Cartera de créditos

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023, se presenta la siguiente información relacionada con la cartera de crédito:

	2024	2023
Cartera de créditos	9.014.984.273	7.910.143.138
Créditos vigentes	8.652.136.241	7.655.163.655
Créditos vencidos	524.804.552	438.702.359
Créditos en cobro judicial	78.776.447	87.942.098
(Ingresos diferidos cartera de crédito)	(120.694.861)	(170.400.876)
Productos por cobrar	112.037.988	135.608.910
(Estimación por deterioro)	(232.076.094)	(236.873.008)

El comportamiento de las operaciones en cobro judicial se detalla a continuación, considerando su relevancia dentro de la cartera total. Este análisis incluye el monto total de dichas operaciones, así como la cantidad de casos que se encuentran bajo esta condición.

Por tipo de Operación	2024			2023		
	Composición	Monto	Nº Operaciones	Composición	Monto	Nº Operaciones
Directa	0.85%	78.776.447	2	1.07%	87.942.098	6
Total	0.85%	78.776.447	2	1.07%	87.942.098	6

Las operaciones de crédito que han superado un periodo de acumulación de intereses mayor a 180 días y que actualmente mantienen suspendido el registro del devengo de intereses, se detallan:

Por tipo de Operación	2024			2023		
	Composición	Monto	Nº Operaciones	Composición	Monto	Nº Operaciones
Directa	0.85%	78.776.447	2	1.07%	87.942.098	6
Tarjetas de Crédito	0.00%	-	-	0.01%	648.841	2
Total	0.85%	78.776.447	2	1.08%	88.590.939	8

Una de las principales actividades de COOPESAN MARCOS, R.L., es la colocación del numerario disponible con sus asociados. Los préstamos por cobrar están respaldados por documentos legales tales como: hipotecas, pagarés, prendas y otros documentos, cuya composición al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023:

Por tipo de garantía	2024		2023	
	Composición	Monto	Composición	Monto
Hipotecaria	89.81%	8.312.228.357	91.09%	7.452.634.009
Letras y pagares	7.46%	690.175.604	6.04%	494.054.100
Fiduciaria	2.47%	228.477.984	2.63%	215.389.580
Valores	0.27%	24.835.297	0.24%	19.730.423
Total	100%	9.255.717.242	100%	8.181.808.112

La clasificación de la cartera de acuerdo con su actividad económica al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023:

Por plan de inversión	2024		2023	
	Composición	Monto	Composición	Monto
Agrícola	63.21%	5.850.870.525	59.23%	4.846.146.096
Comercio	12.04%	1.114.579.228	15.14%	1.238.780.165
Consumo	4.39%	406.447.053	3.41%	278.611.993
Gastos Personales	0.43%	40.224.638	0.81%	66.483.102
Industria	1.69%	156.606.991	3.47%	283.528.697
Propiedades	6.18%	572.082.738	7.72%	632.024.909
Servicios	0.75%	69.444.437	0.42%	34.550.995
Turismo	1.02%	94.608.308	1.21%	99.019.321
Vehículos	0.56%	52.103.461	0.77%	63.177.047
Vivienda	9.22%	853.076.348	7.10%	580.623.198
Tarjetas De Crédito	0.49%	45.673.515	0.72%	58.862.589
Total	100%	9.255.717.242	100%	8.181.808.112

Los plazos de vencimiento de estos préstamos son variables y se amortizan con base en abonos para estos créditos, los períodos de recuperación son variables y van desde abonos mensuales, hasta anuales. Los préstamos por cobrar devengan intereses variados, con tasas ajustables a las condiciones del mercado.

Uno de los cambios indicados por SUGEF en el Reglamento de Información Financiera CONASSIF 6-18, implica la reclasificación de las comisiones producto de la cartera de crédito, las cuales eran registradas en la partida de pasivo “251 Ingresos Diferidos” siendo la nueva cuenta para utilizar la “137 (Ingresos Diferidos Cartera de Crédito).

La cartera de Coope San Marcos Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023, según su categoría de riesgo, se distribuye de la siguiente manera:

2024		
Categoría de Riesgo	Saldo Principal	Composición
1	8.430.984.738	91.09%
2	169.482.783	1.83%
3	89.585.839	0.97%
4	41.563.637	0.45%
5	2.213.165	0.02%
6	356.000	0.00%
7	305.000.000	3.30%
8	216.531.080	2.34%
	9.255.717.242	100%

2023			
Grupo de Clasificación	Categoría de Riesgo	Saldo Principal	Composición
1	A1	2.826.732.409	34.55%
1	B1	481.006.854	5.88%
1	C1	456.241.606	5.58%
2	A1	3.852.521.530	47.09%
2	A2	26.983.436	0.33%
2	B1	245.976.567	3.01%
2	B2	13.653.463	0.17%
2	C1	60.947.302	0.74%
2	C2	55.340.638	0.68%
2	D	41.140.897	0.50%
2	E	121.263.411	1.48%
		8.181.808.113	100%

De acuerdo con los rangos de monto de los créditos, al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 la cartera es la siguiente:

Concentración Cartera de Crédito			
2024			
RANGOS	No. Operaciones	No. Deudores	Monto
Hasta ₡15.000.000	670	444	1.674.507.497
De ₡15.000.001 A ₡30.000.000	56	54	1.143.229.009
De ₡30.000.001 A ₡45.000.000	25	25	945.681.527
De ₡45.000.001 A ₡60.000.000	13	13	668.032.047
Más de ₡60.000.001	31	31	4.824.267.162
	795	567	9.255.717.242

2023

RANGOS	No. Operaciones	No. Deudores	Monto
Hasta €15.000.000	711	429	1.642.424.806
De €15.000.001 A €30.000.000	55	55	1.136.938.587
De €30.000.001 A €45.000.000	18	18	676.238.835
De €45.000.001 A €60.000.000	10	10	515.976.093
Más de €60.000.001	25	25	4.210.229.791
	819	537	8.181.808.112

La morosidad que se presenta para dicha cartera según los atrasos que se mantienen es la siguiente:

	2024		2023	
	Composición		Composición	
Al día y con atraso hasta 30 días	9.083.596.042	98.14%	7.781.988.030	95.11%
de 31 a 60 días	89.585.840	0.97%	144.638.747	1.77%
de 61 a 90 días	1.189.750	0.01%	113.459.279	1.39%
de 91 a 120 días	2.213.163	0.02%	40.169.853	0.49%
de 121 a 180 días	356.000	0.00%	13.610.104	0.17%
Cobro judicial	78.776.447	0.85%	87.942.099	1.07%
Total	€ 9.255.717.242	100%	8.181.808.112	100%

La entidad debe determinar el monto de la estimación específica de cada operación crediticia del deudor sujeta a estimación.

	2024	2023
Estimación específica cartera de créditos		
Saldo al inicio del período	151.650.374	160.969.824
Más o menos estimación cargada resultados - créditos insolventes	4.278.193	(9.319.450)
Estimación por deterioro registrada	155.928.567	151.650.374
Pérdida esperada cartera de crédito	127.059.930	132.102.394
Exceso de estimación específica	28.868.637	19.547.980

Acuerdo SUGE 19-16 Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas

Este acuerdo tiene por objeto cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir las estimaciones contra cíclicas correspondientes. Esta estimación es de tipo genérico que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en períodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito.

El requerimiento de estimaciones contra cíclicas se calcula con base en la siguiente fórmula: $Pccit = (Ci + M - Pespit) * Carit$ Para el cumplimiento de dicha fórmula, la entidad debe determinar el monto de la estimación contra cíclica aplicable "Pccit", multiplicando el porcentaje de estimación contra cíclica requerido "Ecc%it", por el saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo normal.

El cálculo debe ser realizado de forma mensual, actualizando cada elemento del cálculo, así como el monto de estimaciones contra cíclicas. Cuando el resultado del cálculo del porcentaje de estimación contra cíclica requerido "Ecc%it" sea inferior al nivel porcentual mínimo requerido de estimación contra cíclica "M", se mantendrá el valor del nivel mínimo requerido "M" como el valor correspondiente al porcentaje requerido "Ecc%it".

Para efectos de esta estimación el saldo de la cartera de créditos incluye principal más los productos por cobrar, y excluye el saldo de los créditos contingentes.

	2024	2023
Estimación componente contracíclico		
Estimación componente contra cíclico	71.245.949	61.462.286
Re-cálculo estimación componente contra cíclico	208.927.187	32.093.198
Exceso de estimación	(137.681.238)	29.369.088

En apego al Transitorio VII del acuerdo SUGE 19-16 la entidad debe cumplir con el requerimiento contra cíclico según lo establecido en el artículo 4 del acuerdo indicado, como se indica en la siguiente tabla:

Fecha	Porcentaje Mínimo requerido para el monto total de Pccit
A más tardar el 31 de diciembre 2024	25%
A más tardar el 31 de diciembre 2025	50%
A más tardar el 31 de diciembre 2026	75%
A más tardar el 31 de diciembre 2027	100%

4. Cuentas y comisiones por cobrar:

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023, se presenta el siguiente detalle:

	2024	2023
Cuentas y comisiones por cobrar	13.911.168	9.605.888
Comisiones por cobrar	6.139.466	5.610.652
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	895.850	---
Otras cuentas por cobrar	6.883.368	4.065.161
Impuesto sobre la renta diferido	62.409	---
Estimación por incobrabilidad de cuentas y productos por cobrar.	(69.925)	(69.925)

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación del 100% del valor registrado.

5. Bienes mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023, se presenta el siguiente detalle:

	2024	2023
Bienes mantenidos para la venta	---	72.768.618
Finca #1-538417-000 Cesar Castro Jiménez	---	23.869.624
Finca #1-623879-000 Mónica Fonseca Prado	---	45.014.582
Finca #3-257157-000 Marjorie Serrano Jiménez	---	17.365.337
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)	---	(13.480.925)

Según comunicado del 04 de octubre del 2023 por parte del CONASSIF en el comunicado 1823-08 y 1822-08 se acuerda en firme modificar el artículo 16 del Acuerdo CONASSIF 6-18, Reglamento de Información Financiera de conformidad con el siguiente texto:

“Artículo 16. NIIF 5. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas.

En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, debe darse de baja los siguientes activos:

1. Los bienes que la entidad se encuentra limitada de vender por disposiciones legales, como, por ejemplo, los bienes de aptitud forestal los cuales por ley quedan incorporados al patrimonio forestal del Estado, excepto por lo dispuesto en la Ley N° 7575 “Ley Forestal”, cuando son declarados patrimonio natural del Estado en una fecha posterior a la autorización de una operación de crédito con entidades del Sistema Bancario Nacional.
2. Las acciones que le hayan sido adjudicadas en remate judicial o que reciba en dación de pago por operaciones de crédito, de conformidad con el artículo 72 de la ley 1644 LOSBN. En este caso, debe darse de baja el valor en libros de las acciones en un plazo máximo de dos años, contado a partir de la fecha de adjudicación o de recibo del bien en dación.”

6. Participaciones en el capital de otras empresas (neto):

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023, se presenta el siguiente detalle de la cuenta de participaciones:

	2024	2023
Participaciones en capital de otras empresas	14.165.360	13.946.974
Participación en entidades financieras colones	22.129	22.129
Coopenae R. L	22.129	22.129

	2024	2023
Participación en empresas no financieras colones	14.143.231	13.924.845
CoopeSaintos R. L	5.295.858	5.077.472
Corporación de Operadores de Servicios	8.473.400	8.473.400
UncoSaintos R.L.	373.973	373.973

7. Propiedades, mobiliario y equipo:

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023, la propiedad, mobiliario y equipo en uso se detalla de la siguiente manera:

	2024	2023
Propiedades, Mobiliario y Equipo	920.134.656	969.285.113
Terrenos	188.498.251	188.498.250
Costo de Adquisición	2.044.210	2.044.209
Revaluación de terrenos	186.454.041	186.454.041
Edificios e Instalaciones	1.021.947.049	1.021.947.049
Costo de Adquisición	519.951.947	519.951.947
Revaluación de edificio e instalaciones	501.995.102	501.995.102
Equipo y Mobiliario	139.386.916	135.339.026
Costo de Adquisición	139.386.916	135.339.026
Equipos de Computación	84.393.768	82.478.380
Costo de Adquisición	84.393.768	82.478.380
Vehículos	23.659.490	29.957.890
Costo de Adquisición	23.659.490	29.957.890
Depreciación Acumulada Propiedad, Mobiliario y Equipo	(537.750.818)	(488.935.482)

8. Otros activos:

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023, los otros activos se componen de:

	2024	2023
Otros Activos	63.113.621	70.219.751
Activos Intangibles	38.472.264	54.177.046
Software	115.521.786	116.080.452
Amortización acumulada de software	(77.049.522)	(61.903.406)
Otros activos	24.641.357	16.042.705
Gastos pagados por anticipado	4.410.404	4.316.306
Bienes diversos	9.602.913	9.808.359
Otros activos restringidos	10.628.040	1.918.040

9. Obligaciones con el público:

Los depósitos de clientes a la vista y a plazo se presentan por número de clientes y monto acumulado, se detalla a continuación:

Obligaciones con el público	2024		2023	
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto
A la vista	10.922	3.012.312.122	10.702	2.863.427.637
A Plazo	611	4.752.999.689	653	4.878.371.342
Otras obligaciones con el público	---	-	2	350.000.000
Cargos financieros por pagar		109.722.654		140.656.884
Total	11.533	7.875.034.465	11.357	8.232.455.863

Coope San Marcos informa que no mantiene depósitos restringidos e inactivos, depósitos de otros bancos ni depósitos de entidades estatales al cierre de los períodos reportados.

10. Obligaciones con entidades:

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023, las obligaciones con entidades se componen de la siguiente forma:

Detalladas en número de operación y entidad acreedora de la siguiente manera:

Céd Jurídica	Nº Op	Emisor	Fecha Formalización	Fecha Vencimiento	Tasa Vigente	Cuota	Saldo dic 24	Saldo dic 23
Con Entidades Financieras								
4000000019	6580	SBD	20/8/2019	10/6/2031	4.29%	8.448.520	96.589.041	113.294.445
4000000019	6587	SBD	20/8/2019	20/12/2029	4.22%	1.783.324	983.099.820	1.153.130.287
4000000019	6588	SBD	20/2/2019	20/12/2029	4.22%	18.524.261	200.338.341	234.987.541
4000000019	2030106	SBD	12/11/2020	20/12/2029	4.22%	3.774.917	108.819.762	127.617.332
4000000019	2030109	SBD	25/11/2020	12/12/2029	4.24%	1.978.181	356.690.503	407.693.191
4000000019	2030163	SBD	10/6/2021	25/11/2030	4.20%	5.885.078	556.151.502	627.361.204
4000000019	2030209	SBD	17/11/2021	17/12/2029	4.22%	7.399.950	399.652.302	468.773.531
4000000019	2030248	SBD	29/3/2022	29/12/2029	4.28%	2.304.852	124.296.666	145.801.300
3101048587	30001245	BCT	31/1/2023	1/2/2028	4.00%	6.039.987	399.667.377	455.420.667
3101048587	30001281	BCT	13/4/2023	17/4/2028	4.00%	2.436.062	163.563.843	185.752.312
3101048587	30001308	BCT	16/6/2023	16/6/2028	4.00%	609.464	41.848.116	47.348.269
3101048587	30001342	BCT	16/8/2023	16/8/2028	4.00%	609.464	42.778.643	48.241.973
3101048587	30001360	BCT	25/9/2023	25/9/2028	4.00%	426.625	30.270.387	34.074.804
3101048587	30001364	BCT	11/10/2023	11/10/2028	4.00%	365.678	26.221.613	29.471.181
3101048587	30001386	BCT	22/11/2023	22/11/2028	4.00%	426.625	30.915.019	34.690.042
3101048587	30001396	BCT	11/12/2023	11/12/2028	4.00%	426.625	31.234.399	35.000.000
3101048587	30001473	BCT	11/12/2023	18/4/2029	4.00%	524.109	39.936.932	---
3101048587	30001495	BCT	11/12/2023	1/6/2029	4.00%	487.543	37.892.512	---
3101048587	30001514	BCT	11/12/2023	21/6/2029	4.00%	487.874	37.849.653	---
3101048587	30001533	BCT	11/12/2023	1/8/2029	4.00%	492.641	38.582.284	---
3101048587	30001601	BCT	28/11/2024	3/12/2029	4.00%	370.591	30.000.000	---
4000042152	46067	FODEMIPYMES	29/2/2024	3/2/2039	4.17%	1.503.036	192.832.114	---
4000042152	48340	FODEMIPYMES	29/2/2024	3/2/2039	4.17%	2.310.490	297.464.897	---
4000042152	49477	FODEMIPYMES	9/12/2024	3/12/2039	4.17%	2.244.783	300.000.000	---
							4.566.695.726	4.148.658.079
4000045015	132310901	INFOCOOP, R.L.	12/12/2023	1/11/2033	5.90%	3.330.950	276.630.764	299.171.680

Céd Jurídica	Nº Op	Emisor	Fecha Formalización	Fecha Vencimiento	Tasa Vigente	Cuota	Saldo dic 24	Saldo dic 23
Con Entidades Financieras								
4000045015	132310902	INFOCOOP, R.L.	12/12/2023	1/11/2048	6.25%	1.321.130	196.539.522	199.991.391
							473.170.286	499.163.071
					Cargos por Pagar		71.233.413	81.412.043
					Comisiones		(43.402.196)	(39.646.139)
					Total		5.067.697.229	4.689.587.054

11. Cuentas por pagar y provisiones:

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023, se presenta la siguiente información:

	2024	2023
Cuentas por pagar y provisiones	135.532.444	109.541.985
Provisiones	35.734.387	29.392.634
Otras cuentas por pagar diversas	99.798.057	80.149.351
	2024	2023
Provisiones	35.734.386	29.392.634
Aguinaldos	1.700.554	1.586.962
Preaviso	425.000	---
Cesantía	1.072.855	---
Litigios Pendientes	9.179.029	9.179.029
Otras	23.356.948	18.626.643
Otras cuentas por pagar diversas	99.798.056	80.149.351
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	10.580	11.516
Aportaciones patronales por pagar	4.740.330	4.681.680
Impuestos retenidos por pagar	3.394.112	3.904.248
Aportaciones laborales retenidas	2.789.589	2.672.892
Excedente por pagar	1.167.617	295.048
Participaciones sobre la utilidad o excedente por pagar	4.192.242	2.488.437
Vacaciones acumuladas por pagar	589.507	---
Otras cuentas y comisiones por pagar	82.914.079	66.095.530

12. Aportaciones de capital por pagar

El Reglamento de Información Financiera 6-18 establece sobre las renuncias de capital social, lo siguiente “las entidades cooperativas supervisadas deben diferenciar las aportaciones de los asociados en capital social y pasivo. El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho de retiro o el órgano correspondiente haya tomado el acuerdo de excluirlo.”

Por otro lado, el estatuto de la cooperativa en su artículo 13, limita el monto de los retiros hasta en un 3% del capital cooperativo, por cada periodo anual según la reforma estatutaria aprobada en la asamblea general de delegados N° 50 celebrada el 11 de marzo del 2023.

Por lo que la cuenta registrada para el periodo 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 se detalla de la siguiente manera:

Periodo	Aportaciones de capital por pagar	Saldo
Diciembre 2024	Capital Social al cierre diciembre 2023	1.757.990.243
	3% según Estatuto Art.13	52.739.707
	Saldo al 31 de diciembre 2024	52.739.707
Periodo	Aportaciones de capital por pagar	Saldo
Diciembre 2023	Capital Social al cierre diciembre 2022	1.696.845.459
	5% según Estatuto Art.13	84.814.052
	Saldo al 31 de diciembre 2023	84.814.052

13. Capital social:

Corresponde a aportaciones de asociados pagadas, las cuales están reguladas por la Ley de Asociaciones Cooperativas y el estatuto de la cooperativa y tiene como característica que es variable e ilimitado.

	2024	2023
Capital social	1.823.220.431	1.757.990.243
Asociados Activos	9.769	9651

El monto de los aportes capitalizados que aún no han sido aportados por el asociado se detalla a continuación para el período terminado el 31 de diciembre 2024, cumpliendo con lo establecido en el Criterio Técnico sobre Integridad y Transparencia en el Patrimonio de las Organizaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito Supervisadas por la SUGEF.

	2024
Capital social no aportado	17.469.917
Cantidad de aportes	39

14. Ajustes al patrimonio -Otros resultados Integrales

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023, se presenta el detalle de ajustes al Patrimonio de la cooperativa:

	2024	2023
Ajustes al patrimonio -Otros resultados Integrales	455.209.315	313.138.336
Superávit por revaluación inmuebles, mobiliario y equipo	475.280.221	475.280.221
Ajustes por valuación de Inversiones al valor razonables con cambios en otros Resultados Integrales	(26.811.456)	(167.856.975)

	2024	2023
Ajuste por deterioro y por valuación de inversiones en respaldo de la reserva de liquidez	1.025.460	---
Ajuste por valuación de participaciones en el capital de otras empresas	5.715.090	5.715.090

15. Reservas patrimoniales

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 las Reservas Patrimoniales se detallan de la siguiente forma:

Reservas patrimoniales	2024	2023
Reserva Legal	152.127.660	154.938.345
Otras reservas obligatorias	222.439.735	222.166.901
Educación	63.984.520	63.842.652
Bienestar social	3.739.518	36.085.513
Reserva Voluntaria de Fortalecimiento Patrimonial	154.715.698	122.238.736
Total Reservas	374.567.395	377.105.246

Según el acuerdo CONASSIF 6-18 Reglamento de información financiera artículo 21, establece: “Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente que creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período. El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.”

16. Ingresos financieros:

Los detalles de los ingresos financieros para los períodos de diciembre 2024 y 2023, se presentan a continuación:

Ingresos Financieros	2024	2023
Por disponibilidades	135.874	399.894
Por interés en Inversiones	301.212.801	371.704.452
Por cartera de créditos	981.729.735	1.016.142.635
Por ganancia realizada Inversiones al Costo Amortizado	900.575	1.301.028
Por ganancia realizada Inversiones al valor razonable	7.480.753	8.145.330
Por otros ingresos financieros	29.707.831	38.495.395
Total de Ingresos Financieros	1.321.167.569	1.436.188.734

17. Gastos financieros:

Los detalles de los gastos financieros se presentan a continuación para los períodos de diciembre 2024 y 2023:

Gastos Financieros	2024	2023
Por obligaciones con el público	302.570.996	362.193.954
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras	223.843.593	252.103.739
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD	2.853.334	10.292.618
Por pérdidas en instrumentos financ. disponibles p/ la venta	1.904.381	3.904.380
Por otros gastos financieros	45.506.063	30.937.221
Total de Gastos Financieros	576.678.367	659.431.912

18. Otros ingresos operativos

Los detalles de los otros ingresos operativos para los períodos de diciembre 2024 y 2023, se presentan de la siguiente manera:

Otros Ingresos de Operación	2024	2023
Por comisiones por servicios	72.555.230	68.455.729
Por bienes mantenidos para la venta	2.498.308	1.500.000
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas	218.386	55.292
Por cambio y arbitraje de divisas	16.654.981	15.458.321
Por otros ingresos operativos	32.723.723	9.748.327
Total Otros Ingresos de Operación	124.650.628	95.217.669

19. Otros gastos operativos

Los detalles de los otros gastos operativos para los períodos de diciembre 2024 y 2023, se presentan de la siguiente manera:

Otros Gastos de Operación	2024	2023
Por Comisiones por servicios	68.317.625	51.992.158
Por Bienes mantenidos para la venta	13.682.234	11.889.757
Por Provisiones	103.516.329	2.896.569
Por Otros gastos operativos	6.617.335	16.817.936
Total Otros Gastos de Operación	192.133.523	83.596.420

20. Gastos administrativos

Los detalles de los otros gastos administrativos se presentan a continuación:

Gastos Administrativos	2024	2023
Por gastos de personal	375.347.884	410.778.530
Por otros gastos de administración	280.250.144	309.811.847
Total Gastos Administrativos	655.598.028	720.590.377

21. Gastos de personal

Detallados de la siguiente manera para los períodos de diciembre 2024 y 2023:

Por Gastos de Personal	2024	2023
Sueldos y bonificaciones de personal	236.769.506	256.636.894
Remuneraciones a directores y fiscales	31.879.147	41.049.512
Tiempo extraordinario	2.117.158	3.555.048
Viáticos	107.818	228.016
Decimotercer sueldo	20.402.213	21.745.854
Vacaciones	6.774.420	2.105.022
Otras retribuciones	695.337	409.580
Gasto por aporte al Auxilio de Cesantía	8.776.902	7.041.918
Cargas sociales patronales	56.749.693	61.785.572
Refrigerios	902.162	662.439
Vestimenta	421.855	3.060.097
Capacitación	604.784	253.625
Seguros para el personal	1.621.991	2.182.136
Fondo de capitalización laboral	7.190.002	7.808.794
Otros gastos de personal	334.896	2.254.024
Total Gastos del Personal	375.347.884	410.778.531

22. Otros gastos administrativos

Detallados de la siguiente manera para los períodos de diciembre 2024 y 2023:

Por Otros Gastos de Administración	2024	2023
Gastos servicios externos		
Servicios de computación	15.274.334	12.713.941
Servicios de seguridad	909.000	720.000
Auditoría Externa	21.583.186	23.275.094
Consultoría externa	31.523.469	65.067.790
Servicios de gestión de riesgos	5.432.100	5.355.050
Otros servicios contratados	49.391.710	43.192.998

Por Otros Gastos de Administración	2024	2023
Gastos de movilidad y comunicación	124.113.799	150.324.873
Seguros sobre vehículos	1.048.597	1.014.910
Mantenimiento, reparación y materiales para vehículos	2.892.595	2.512.851
Depreciación de vehículos	997.247	1.259.680
Telecomunicaciones	10.167.764	10.648.010
Otros gastos de movilidad y comunicaciones	795.031	870.578
	15.901.234	16.306.029
Gastos de infraestructura		
Seguros sobre bienes de uso excepto vehículos	4.167.109	3.373.724
Mantenimiento y reparación de inmuebles mobiliario y equipo	16.430.129	9.820.134
Agua y energía eléctrica	6.490.434	6.366.537
Alquiler de inmuebles	8.630.270	9.363.142
Depreciación de inmuebles mobiliario y equipo	52.265.427	54.786.964
Otros gastos de infraestructura	2.890.201	2.569.968
	90.873.570	86.280.469
Gastos generales		
Papelería, útiles y otros materiales	4.774.381	12.517.683
Promoción y publicidad	4.114.687	611.864
Aportes a otras instituciones	379.654	370.527
Amortización de software	20.909.058	22.086.238
Gastos generales diversos	19.183.761	21.314.167
	49.361.541	56.900.479
Total Otros Gastos de Administración	280.250.144	309.811.850

23. Participaciones legales sobre la utilidad

Para los períodos de diciembre 2024 y diciembre 2023, la cooperativa muestra participación en los siguientes organismos:

Participaciones legales sobre la utilidad	2024	2023
CONACOOP R.L (1%)	931.720	552.987
CENEcoop R.L (2.5%)	2.329.303	1.382.463
Organizaciones de segundo grado (1%)	931.720	552.987
FECOOPSE R.L.	232.930	138.247
UNCOSANTOS R.L.	465.860	414.740
UNCOSEG R.L.	232.930	---
	4.192.743	2.488.437

24. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada. El análisis de los saldos iniciales y finales, que figuran en el estado de flujo de efectivo es como sigue:

Efectivo y equivalentes de efectivo	2024	2023
Disponibilidades	511.833.392	227.083.053
Al costo amortizado	1.074.582.800	284.397.280
Al valor razonable con cambios en resultados	33.761.022	44.511.261
Total	1.620.177.214	555.991.594

25. Riesgo de liquidez, mercado y operativo:

a. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se origina cuando la entidad financiera no posee los recursos líquidos necesarios para atender sus exigibilidades u obligaciones con terceros en el corto plazo.

Las áreas propensas al riesgo de liquidez se asocian al efectivo, el crédito, las inversiones, y las obligaciones con el público y demás obligaciones con entidades financieras. Para la administración adecuada del riesgo, la cooperativa ha recurrido a adoptar políticas financieras, administrativas y de control financiero; en cada una de las áreas señaladas anteriormente, con el fin de lograr, un adecuado calce de los vencimientos de sus activos y pasivos financieros. Asimismo, la administración de la cooperativa monitorea periódicamente, el indicador de riesgo de liquidez, con el fin de que este se encuentre dentro de los parámetros permitidos en la normativa por la SUGEf.

Se dispone de manuales de procedimientos para analizar continuamente la exposición al riesgo y de planes de contingencia para enfrentar eventuales problemas.

La cooperativa mantiene un monto superior al establecido por la SUGEf como encaje mínimo legal en función del volumen de captaciones y del capital social registrado.

Se mantiene una cuenta con otras reservas voluntarias en inversiones a la vista, que le permiten mantener un mayor nivel de seguridad en la administración de su liquidez.

Al cierre de cada mes se analizan las inversiones a la vista, realizadas en función de la programación de ingresos y egresos del flujo de efectivo proyectado.

Mensualmente se analizan los informes de calces de plazo generados por el sistema de información y se evalúan los resultados para cada período específico de los 12 meses siguientes.

Se elaboran flujos de efectivo proyectados anuales, mensuales y semanales que permiten planificar adecuadamente las necesidades de fondos y al cierre de cada mes se analizan las comparaciones de los datos reales con los proyectados para mantener un estricto control de la razonabilidad de las estimaciones.

Según disposiciones emitidas por el Banco Central de Costa Rica, la cooperativa debe mantener un encaje mínimo legal, representada en títulos valores del Banco Central de Costa Rica y gobierno, de un 15%, de las obligaciones con el público y los certificados de aportación cooperativa (Capital social) en colones y de un 15% de las obligaciones con el público en dólares.

Según lo dispuesto en el oficio CONASSIF JD-6121/08 Las cooperativas de ahorro y crédito supervisadas por la SUGEF estarán obligadas a cumplir con el requerimiento del encaje mínimo legal, para operaciones en moneda nacional y moneda extranjera, a partir del 1º de abril del 2024, con la siguiente gradualidad:

A partir del	Tasa de EML
1º de abril, 2024	1,5%
1º de octubre, 2024	3,0%
1º de abril, 2025	4,5%
1º de octubre, 2025	6,0%
1º de abril, 2026	7,5%
1º de octubre, 2026	9,0%
1º de abril, 2027	10,5%
1º de octubre, 2027	12,0%
1º de abril, 2028	13,5%
1º de octubre, 2028	15,0%

En donde Coope San Marcos cumple a cabalidad con el requerimiento de encaje legal por el porcentaje indicado y el requerimiento de reserva de liquidez por el complemento para alcanzar el 15%.

De los títulos mantenidos en reservas de liquidez se trasladó el 2% de pasivos sujetos a encaje mínimo legal al Fondo de Garantías y da la adhesión de la entidad al Fideicomiso #1044, esto en cumplimiento del oficio SGF-1708-2021.

De manera diaria Coope San Marcos calcula el Indicador de Cobertura de Liquidez según lo establecido en el acuerdo SUGE 17-13 Reglamento sobre el indicador de cobertura de liquidez y el indicador de financiamiento neto estable, con la finalidad de evaluar las necesidades de liquidez en un horizonte de treinta días.

Con el fin de dar cumplimiento a la normativa mensualmente se elabora y remite a la SUGE el siguiente Calces de Plazos en colones y dólares Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 respectivamente:

Calce de Plazos

Al 31 de diciembre de 2024

(en miles de colones)

DESCRIPCION	A la	DE 1	DE 31	DE 61	DE 91	DE 181	MAS	VENCIDOS	TOTAL
	VISTA	A 30	A 60	A 90	A 180	A 365	DE 365	MAS 30	
CALCE EN COLONES									
DIFERENCIA MN	(2.050.126)	49.068	(364.048)	(648.929)	(1.300.255)	(1.094.038)	6.653.685	732.766	1.978.120
Total, recuperación de activos MN	462.931	1.053.409	534.548	90.215	85.982	255.488	11.074.352	732.766	14.289.687
Disponibilidades MN	431.224	---	---	---	---	---	---	---	431.224
Inversiones MN	31.707	983.746	6.592	17.220	563	13.446	3.563.229	---	4.616.502
Cartera de créditos MN	---	69.663	527.956	72.995	85.419	242.042	7.511.123	732.766	9.241.961
Total vencimiento de pasivos MN	2.513.057	1.004.342	898.596	739.144	1.386.237	1.349.526	4.420.667	---	12.311.568
Obligaciones con el público MN	2.508.579	900.841	827.822	667.004	1.188.338	988.485	10.666	---	7.091.735
Obligaciones con el BCCR MN	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Obligaciones con Entidades Financieras MN	---	53.808	50.151	55.839	175.597	344.278	4.360.194	---	5.039.866
Cargos por pagar MN	4.478	49.692	20.623	16.301	22.302	16.763	49.807	---	179.966
CALCE EN DOLARES									
DIFERENCIA ME	(421.069)	155.854	37.098	(60.163)	(39.222)	(26.986)	413.838	2.902	62.250
Total recuperación de activos ME	82.664	184.583	46.901	2.422	2.518	0	413.838	2.902	735.827
Disponibilidades ME	80.609	---	---	---	---	---	---	---	80.609
Inversiones ME	2.055	184.583	46.901	2.422	2.518	---	411.640	---	650.119
Cartera de créditos ME	---	---	---	---	---	---	2.198	2.902	5.099
Total vencimiento de pasivos ME	503.733	28.729	9.803	62.585	41.740	26.986	---	---	673.577
Obligaciones con el público ME	503.733	28.729	9.803	62.585	41.740	26.986	---	---	673.577
Obligaciones con el BCCR ME	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Cargos por pagar ME	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Calce de Plazos

Al 31 de diciembre de 2023

(en miles de colones)

DESCRIPCION	A la	DE 1	DE 31	DE 61	DE 91	DE 181	MAS	VENCIDOS	TOTAL
	VISTA	A 30	A 60	A 90	A 180	A 365	DE 365	MAS 30	
CALCE EN COLONES									
DIFERENCIA MN	(2.176.655)	(1.150.762)	(96.453)	(670.994)	(1.391.590)	(690.659)	6.877.799	953.862	1.654.549
Total recuperación de activos MN	230.228	241.359	679.272	43.828	67.962	719.560	11.085.764	953.862	14.021.835
Disponibilidades MN	186.508	---	---	---	---	---	---	---	186.508
Inversiones MN	43.720	188.756	35.702	17.513	3.244	490.269	4.915.682	---	5.694.886
Cartera de créditos MN	---	52.603	643.570	26.315	64.718	229.291	6.170.082	953.862	8.140.441
Total vencimiento de pasivos MN	2.406.883	1.392.121	775.725	714.822	1.459.552	1.410.219	4.207.965	---	12.367.286
Obligaciones con el público MN	2.398.194	1.300.919	701.798	644.627	1.286.311	1.097.346	69.460	---	7.498.654
Obligaciones con el BCCR MN	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Obligaciones con Entidades Financieras MN	---	45.018	48.165	47.841	142.216	291.299	4.073.282	---	4.647.821
Cargos por pagar MN	8.689	46.184	25.762	22.354	31.025	21.574	65.223	---	220.811
CALCE EN DOLARES									
DIFERENCIA ME	(382.585)	147.377	38.051	(25.031)	(39.384)	(23.545)	423.700	---	138.581
Total recuperación de activos ME	82.734	174.538	48.195	2.489	2.587	---	423.700	---	734.243
Disponibilidades ME	41.367	---	---	---	---	---	---	---	41.367
Inversiones ME	40.575	---	---	---	---	---	---	---	40.575
Cartera de créditos ME	792	174.538	48.195	2.489	2.587	---	423.700	---	652.301
Total vencimiento de pasivos ME	465.319	27.161	10.144	27.520	41.971	23.545	---	---	595.662
Obligaciones con el público ME	465.276	26.795	10.087	27.311	41.524	23.410	---	---	594.404
Obligaciones con el BCCR ME	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Cargos por pagar ME	43	366	57	209	447	135	---	---	1.258

b. Riesgos de Mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Cooperativa se reduzca por causa de cambios en las condiciones del mercado financiero, tales como cambios en las tasas de interés, las tasas de cambio de la moneda, así como de la reacción de los participantes de los mercados ante eventos políticos y económicos. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones a dichas variaciones, manteniéndolas dentro de los parámetros aceptables para la dirección de la Cooperativa.

c. Riesgo de tasas de interés

Es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno.

Para minimizar este riesgo la Cooperativa ha dispuesto suscribir los contratos de préstamo con tasa variable y analizar mensualmente las tasas de interés activas y pasivas y el margen financiero, para colones y dólares, con el propósito de realizar los ajustes pertinentes. Para esta evaluación se utilizan tanto las obtenidas de los registros contables y las tasas promedio ponderado de las carteras de préstamos y captaciones.

La cooperativa está facultada para revisar y ajustar mensualmente las tasas de interés de los créditos concedidos, según se establece en los documentos de garantía, en función de las variaciones de las tasas pasivas.

El margen de intermediación financiera es razonable y permite mantener un adecuado nivel de seguridad ante fluctuaciones de las tasas de interés pasivas.

Mensualmente se efectúan análisis exhaustivos del informe de brechas de tasas generado por el sistema de información y se evalúan detalladamente los resultados obtenidos para implementar eventuales acciones correctivas en caso de ser necesario.

Periódicamente se realizan análisis de la evolución de las tasas de interés en el sistema financiero nacional y se evalúan las principales variables macroeconómicas y de política monetaria que inciden en el comportamiento de las tasas de interés.

Se efectúan evaluaciones periódicas de las tendencias de los mercados financieros internacionales y su efecto en las tasas de referencia como el USA Prime Rate y las tasas Libor.

El indicador de riesgo de tasas de interés se encuentra dentro de los parámetros aceptables por la normativa vigente.

Reporte de Brechas
 (en miles de colones)

Al 31 de diciembre de 2024

	DE 0	DE 31	DE 91	DE 181	DE 361	MAS	MAS
	A 30 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	DE 720 días	DE 721
BRECHAS EN COLONES							
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos MN	2.612.580	(1.584.968)	(1.189.423)	(1.213.152)	552.549	(1.692.962)	(2.515.377)
Total recuperación de activos m.n. (sensible a tasas)	11.095.257	39.811	170.456	117.580	1.271.393	1.996.591	14.691.087
Inversiones M.N.	1.796.694	39.811	170.456	117.580	1.271.393	1.996.591	5.392.524
Cartera de créditos M.N.	9.298.563	---	---	---	---	---	9.298.563
Total vencimiento de pasivos M.N.	8.482.677	1.624.779	1.359.879	1.330.732	718.844	3.689.553	17.206.464
Obligaciones con el público M.N.	3.427.702	1.494.826	1.188.338	988.485	---	---	7.099.351
Obligaciones con entidades financieras M.N.	5.054.975	129.953	171.541	342.247	718.844	3.689.553	10.107.113
BRECHAS EN DOLARES							
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos M.E.	(340.668)	(22.090)	(32.252)	(13.461)	27.051	691.989	311.429
Total recuperación de activos M.E. (sensible a tasas)	191.794	51.158	9.488	13.525	27.051	691.989	985.006
Inversiones M.E.	186.644	51.158	9.488	13.525	27.051	691.989	979.856
Cartera de créditos M.E.	5.150	---	---	---	---	---	5.150
Total vencimiento de pasivos M.E.	532.462	72.388	41.740	26.986	---	---	673.577
Obligaciones con el público M.E.	532.462	72.388	41.740	26.986	---	---	673.577
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos MN+ME	2.271.912	(1.584.108)	(1.189.423)	(1.182.824)	553.548	(1.000.973)	(2.203.948)
Total recuperación de activos sensibles a tasas	11.287.051	90.969	179.944	131.105	1.298.444	2.688.580	15.676.093
Total Exigibilidades de pasivos sensibles a tasas	9.015.139	1.697.167	1.401.619	1.357.718	718.844	3.689.553	17.880.041

Reporte de Brechas

(en miles de colones)

Al 31 de diciembre de 2023

	DE 0	DE 31	DE 91	DE 181	DE 361	MAS	MAS
	A 30 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	DE 720 días	DE 721
BRECHAS EN COLONES							
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos MN	865.602	(1.369.833)	(1.236.191)	(738.400)	(382.135)	1.415.540	(1.445.417)
Total recuperación de activos m.n. (sensible a tasas)	9.234.328	82.951	195.540	650.595	296.174	4.931.176	15.390.765
Inversiones M.N.	1.017.241	82.951	195.540	650.595	296.174	4.931.176	7.173.678
Cartera de créditos M.N.	8.217.087	---	---	---	---	---	8.217.087
Total vencimiento de pasivos M.N.	8.368.726	1.452.784	1.431.731	1.388.995	678.308	3.515.637	16.836.181
Obligaciones con el público M.N.	3.706.180	1.346.424	1.286.311	1.097.346	62.393	---	7.498.654
Obligaciones con entidades financieras M.N.	4.662.546	106.360	145.420	291.649	615.915	3.515.637	9.337.527
BRECHAS EN DOLARES							
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos M.E.	(309.708)	14.578	(31.327)	(9.375)	27.797	739.583	432.408
Total recuperación de activos M.E. (sensible a tasas)	181.953	52.569	9.750	13.899	27.797	739.583	1.025.553
Inversiones M.E.	175.387	52.569	9.750	13.899	27.797	739.583	1.018.987
Cartera de créditos M.E.	6.566	---	---	---	---	---	6.566
Total vencimiento de pasivos M.E.	491.662	37.131	41.077	23.274	---	---	593.145
Obligaciones con el público M.E.	491.662	37.131	41.077	23.274	---	---	593.145
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos mn+me	555.894	(1.368.973)	(1.236.191)	(708.072)	(381.136)	2.155.123	(1.013.008)
Total recuperación de activos sensibles a tasas	9.416.282	135.520	205.290	664.494	323.971	5.670.759	16.416.318
Total Exigibilidades de pasivos sensibles a tasas	8.860.388	1.489.915	1.472.808	1.412.269	678.309	3.515.637	17.429.327

d. Riesgo cambiario

Una entidad se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados.

Debido a que la cooperativa posee sus activos en esta moneda, en inversiones con garantía del estado y créditos con garantía hipotecaria no se aprecia exposición patrimonial material a este riesgo.

La composición de moneda extranjera para los períodos de diciembre 2024 y 2023 se detallan:

Posición en Moneda Extranjera	2024	2023
	2024	2023
Disponibilidades	157.216	77.010
Inversiones en instrumentos financieros	1.267.955	1.238.045
Cartera de crédito	2.463	3.712
Total de activos me	1.427.634	1.318.767
Obligaciones con el público	1.315.636	1.128.154
Cuentas por pagar	1.889	6.487
Total de pasivos me	1.317.525	1.134.641
PME	110.108	184.127

e. Riesgo Operativo

Se entiende por riesgo operativo, la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. La gestión de riesgos operativos busca contar con un marco integrado de procesos, sistemas y personas o recursos humanos, recursos tecnológicos eficientes y adecuados para prevenir pérdidas por fallas, ineficiencias, faltas de control, errores en procesamiento de operaciones y eventos externos que pueda enfrentar Coope San Marcos R.L. producto de la operativa normal del negocio;” y pongan en riesgo el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- De salvaguarda de activos: eventos que puedan producir pérdidas monetarias debidas a fallas en procesos, sistemas, gente o por eventos externos.
- Cumplimiento de requerimientos de clientes: eventos que puedan producir reprocesos correcciones o repeticiones parciales o totales de un proceso que implican costo o tiempo de personal) debidos a fallas en procesos, sistemas, gente o por eventos externos.
- De cumplimiento regulatorio: eventos que puedan producir incumplimiento de cualquier regulación o ley nacional.
- De revelación financiera: eventos que puedan hacer que los registros contables sean inexactos. Continuidad del negocio: eventos que puedan producir interrupción de las operaciones y prestación de los servicios”.

La Cooperativa cuenta con una metodología para la gestión del riesgo operativo que busca identificar y cuantificar los eventos de pérdidas operativas, con el fin de minimizar la materialización de estos y evitar dañar las finanzas y/o la reputación de la Cooperativa. El proceso es el siguiente:

- Identificación, evaluación y monitoreo de riesgos operativos: Consiste en identificar de manera exhaustiva los riesgos operativos, se evalúa la probabilidad (vulnerabilidad) y severidad (impacto) de cada uno de los riesgos identificados.
- Seguimiento a los planes de mitigación: Para los riesgos que superan el apetito al riesgo de la Cooperativa, los cuales se establecen de moderado a alto.
- Reporte de incidentes: Recientemente se capacitó al personal sobre la importancia de reportar los eventos de riesgo materializados. Dentro de los datos que las áreas deben reportar se encuentran: montos de pérdidas, descripción de incidentes, causas y medidas correctivas.
- Validación y evaluación de controles: El área de riesgo operativo debe velar por la implementación de controles de acuerdo con el plan de mitigación señalado.

La instrumentalización de la metodología de gestión está a cargo de la Unidad de Riesgo Financiero y Operativo, con ayuda de las áreas de negocio como dueños que son de sus procesos, sus procedimientos y sus riesgos. Los avances del proceso y los resultados de indicadores de riesgo operativo son evaluados por el Comité Integral de Riesgo periódicamente.

f. Riesgos proporcionalidad

Coope San Marcos R.L. conforme lo que establece del Acuerdo SUGE 25-23 “Regulación Proporcional para Cooperativas de Ahorro y Crédito Supervisadas” se dictan los aspectos fundamentales de un proceso de gestión de riesgos enfocado hacia la identificación, medición, monitoreo control mitigación y comunicación de los riesgos medulares de las instituciones financieras reguladas por la Superintendencia. Para el periodo al 31 de diciembre del 2024 la cooperativa mantiene el siguiente comportamiento de riesgos:

1. Riesgo de solvencia

De acuerdo con el Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras vigente, el Índice de Suficiencia Patrimonial de Coope San Marcos R.L. cumple con lo establecido en la norma, la cual exige que dicho índice sea igual o superior al 16%.

Al 31 de diciembre de 2024, el índice se sitúa en 22,19%, superando el límite normativo establecido por la SUGE.

2. Liquidez

La evaluación de la liquidez se basará en el promedio mensual del Indicador de Cobertura de Liquidez (ICL) en moneda nacional, conforme a lo establecido en el Reglamento sobre el Indicador de Cobertura de Liquidez, Acuerdo SUGE 17-13.

Al 31 de diciembre de 2024, el promedio mensual del ICL se sitúa en 12,90 veces, superando el límite normativo de 1,5 veces.

3. Calidad de activos

La evaluación de la calidad de los activos de un intermediario se realizará con base en la relación entre la cartera con morosidad superior a 90 días, incluyendo cobro judicial, y la cartera directa.

El indicador de morosidad mayor a 90 días ha mantenido un comportamiento estable gracias a la gestión de cobros y se mantiene por debajo del límite del 5% establecido por la SUGE. Para diciembre de 2024, dicho indicador se sitúa en 0,88%.

4. Eficiencia

La evaluación del elemento de eficiencia se realizará con base en el índice de gastos de administración sobre utilidad operativa bruta.

El límite normativo para este indicador es inferior al 75%. Al cierre de diciembre de 2024, dicho índice se ubica en 96,84%. La administración continúa implementando esfuerzos para reducir este porcentaje y alineararlo con el límite establecido por la SUGE.

5. Rentabilidad

La evaluación de rendimientos se realizará mediante la relación entre la utilidad acumulada trimestral y el patrimonio contable promedio trimestral.

Al cierre de diciembre de 2024, este indicador se sitúa en -2,46%. La administración continúa implementando esfuerzos para aumentar este porcentaje y alineararlo con el límite del 1.00% establecido por la SUGE.

26. Administración de capital

Coope San Marcos, R.L. gestiona su administración de riesgo de capital de una forma integral, monitorea y gestiona los riesgos desde el punto de vista de riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de concentración, seguimiento fichas CAMELS, riesgo de crédito, riesgo operativo, riesgo de tecnologías de la información, riesgo de lavado de dinero, riesgos físicos, de infraestructura y riesgos normativos, cuyas exposiciones son informadas de manera periódica a la Administración y al Consejo de Administración.

A su vez, se gestiona el riesgo regulatorio desde el punto de vista de los diferentes indicadores de requerimientos de capital siendo el principal indicador el de Suficiencia Patrimonial, el cual se calcula según lo dicta la normativa de la Superintendencia General de Entidades Financieras de acuerdo con la especificación que hace el Acuerdo SUGE 3-06 y los límites de normalidad aplicables a Coope San Marcos se encuentran definidos en el Acuerdo SUGE 25-23 regulación proporcional para cooperativas de ahorro y crédito supervisadas.

4. Hechos relevantes y subsecuentes

El Directorio del Consejo de Administración de Coope San Marcos, R L., se compone de la siguiente manera, según la sesión 1316-2024:

Cargo	Nombre	Cédula	Vencimiento
Presidente	Vanessa Mora Vega	303970645	Marzo 2026
Vicepresidente	Eva Zúñiga Chacón	114820416	Marzo 2026
Secretario	María de los Ángeles Camacho Fallas	303920913	Marzo 2025
Vocal I	Edwin Mora Fallas **	107500714	Marzo 2025**Renuncia
Vocal II	Tomás Pacheco Koucky	111470299	Marzo 2026
Vocal III	María de los Ángeles Baltodano Torres	501310981	Marzo 2025
Vocal IV	Antoniela Castro Mejías	111660089	Marzo 2026
Suplente I	Maurilio Vargas Mora	107480356	Marzo 2026
Suplente II	Víctor Julio Umaña Abarca	900940441	Marzo 2026

4.1 Durante el periodo 2020 el Consejo de Administración contrató los servicios de un auditor forense según la siguiente justificación:

Ante la emisión de dictámenes de la Superintendencia General de Entidades Financieras en adelante SUGE de 8 de mayo del 2019 SGF-1421-2019 y 24 de enero de 2020, SGF-0265-2020, documentan una serie de actos administrativos desplegados por su Gerente que se consideran contrarios a su deber como Gerente y en consecuencia no legítimos en su condición de administrador, lo que derivó que el Consejo de Administración procediera a su despido sin responsabilidad patronal en fecha 17 de septiembre de 2020.

La situación anterior fue evaluada por el Consejo de Administración en la persona de su presidente, quien con las con facultades suficientes procedió a presentar DENUNCIA POR DELITO DE ACCIÓN PÚBLICA y la contratación de una investigación y auditoría forense en la potencial determinación de perjuicios económicos a la entidad en detrimento de la persona jurídica representada por más de 9500 afiliados y en beneficio patrimonial antijurídico del anterior Gerente.

OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORIA FORENSE: Determinar si la información suministrada por la actual Administración y cuyo detalle se establece en el alcance material contiene elementos típicos de una Administración Fraudulenta, sus autores responsables y el perjuicio económico irrogado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 1. Determinar si en el periodo en estudio o parcial de este se generaron gastos que no corresponde a la operatoria de la cooperativa, su concepto, montos y método utilizado para el pago.

2. Determinar la composición y alcance de los pagos realizados al exgerente por concepto de vacaciones, bonificaciones por desempeño y comisiones por recuperación de créditos.

3. Determinar la existencia de otro tipo de pagos, su identidad en el entorno de la entidad y el material soporte para su aprobación.

4. Determinar la existencia de créditos aprobados con incumplimiento de la normativa de la SUGEF, con el siguiente detalle:

4.1 Créditos aprobados de manera unilateral por el anterior gerente.

4.2 Créditos aprobados con garantías insuficientes u otras anomalías que devuelen un riesgo crediticio al patrimonio cooperativo.

ALCANCES: Alcance Temporal De acuerdo con el alcance temporal la prueba aportada, no integral por tratarse de un informe preliminar, el alcance se relacionada con documentación evaluada, sin embargo, esta se encuentra en el periodo de tiempo comprendido de enero 2016 al mes de septiembre 2019, se amplió cuando se consideró necesario. Producto de la investigación anterior se procedió interponer formal denuncia por el delito de administración fraudulenta en perjuicio de esta cooperativa, proceso que se tramita bajo el expediente 20-000962-0345-PE de la Fiscalía de Cartago.

IMPLICACIONES LEGALES PARA LAS PARTES INVOLUCRADAS. Por tratarse de una denuncia penal, esta cooperativa forma parte del proceso en calidad de OFENDIDO O VICTIMA, de manera tal que dentro de la búsqueda de la verdad real como fin último del proceso penal no implica ningún riesgo para la cooperativa pues en caso de declararse al imputado, anterior gerente, como autor responsable de los delitos investigados podría enfrentar este señor una pena de prisión y la condena a pagar los daños económicos que haya ocasionado producto de su accionar ilícito.

IMPACTOS ECONÓMICOS DE LA INVESTIGACIÓN PENAL. No existe posibilidad alguna de la Cooperativa tengo algún impacto negativo como consecuencia del proceso penal presentado toda vez que, como se dijo, esta organización figurar como la parte ofendida de dicho proceso, siendo obligación del Consejo de Administración denunciar los delitos que se cometan dentro de la organización que dirigen, todo de conformidad con el artículo 281 inciso c del Código Procesal Penal, que literalmente dice: “Artículo 281.Obligación de denunciar tendrán obligación de denunciar los delitos perseguitables de oficio:

a) Los funcionarios o empleados públicos que los conozcan en el ejercicio de sus funciones.

- b) Los médicos, parteras, farmacéuticos y demás personas que ejerzan cualquier ramo del arte de curar, que conozcan esos hechos al prestar los auxilios de su profesión, salvo que el conocimiento adquirido por ellos esté protegido por la ley bajo el amparo del secreto profesional.
- c) Las personas que, por disposición de la ley, de la autoridad o por un acto jurídico tengan a su cargo el manejo, la administración, el cuidado o control de bienes o intereses de una institución, entidad o persona, respecto de delitos cometidos en su perjuicio o en perjuicio de la masa o patrimonio puesto bajo su cargo o control y siempre que conozcan el hecho con motivo del ejercicio de sus funciones.

5. Operaciones con partes relacionadas

Las operaciones generadas producto del grupo vinculado para los períodos de diciembre 2024 y diciembre 2023 se detallan a continuación:

	2024	2023
Activos		
Créditos con principales ejecutivos	62.233.237	60.059.534
Productos por cobrar	6.875	-
Créditos con otros funcionarios	30.418.032	42.136.553
Productos por cobrar con otros empleados	21.156	-
	92.679.300	102.196.087
Pasivos		
Ahorros de principales ejecutivos	113.280.991	63.414.586
Captaciones a plazo de principales ejecutivos	28.796.501	16.509.843
	142.077.492	79.924.429
Ingresos		
Ingresos por préstamos	506.944	7.161.918
	506.944	7.161.918
Gastos		
Por captaciones a la vista y a plazo	1.873.134	1.847.594
Salarios pagados a ejecutivos	42.000.000	30.000.000
Aguinaldos pagados a ejecutivos	3.500.000	2.083.333
	47.373.134	33.930.927
Otros Gastos		
Diетas Consejo de Administración	17.210.956	26.210.250
Dietas a comités	12.216.006	12.134.375
Refrigerios Consejo de Administración	1.802.579	1.581.358
Refrigerios Comités	54.950	30.975
Parqueo consejo de administración	56.500	-
	31.340.991	39.956.958

6. Contingencias y compromisos

Al 31 de diciembre 2024, la Cooperativa mantiene litigios pendientes por procesos judiciales.

1. *Proceso Penal contra David Gutiérrez Cascante y Martín Gutiérrez Monge*: Se tramita en el Ministerio Público de Tarrazú, bajo el número de causa **19-000311-0567-PE**, en donde figura como ofendido COOPE SAN MARCOS R.L. por la posible comisión de delitos de libramiento de cheque sin fondos y estafa, actualmente se está a la espera del informe de la sección de Delitos Económicos del OIJ con el que se determinarán los pasos a seguir. Se encuentra en etapa de investigación, en espera de informe financiero/contable de la sección de delitos económicos del OIJ.
2. *Demanda Ordinaria Agraria de Humberto Chanto Campos y Daysi Chanto Ureña contra COOPE SAN MARCOS R.L. y otros*: Se trata de un proceso que se tramita ante el Juzgado Agrario de Cartago bajo el número de expediente **13-000140-0699-AG** además de esta cooperativa, figura como demandados los señores Juan Bautista Bermúdez Valverde, Humberto Chanto Campos, Victoria Navarro Navarro, María De Los Ángeles Campos Calvo, David Alejandro Romero Gómez y Alfredo de la Trinidad Jiménez Ureña y está relacionado con un reclamo que hacen los actores por supuestas anomalías en la adjudicación y venta de las fincas que respondían operaciones de crédito que no fueron honradas. La defensa de los intereses de la cooperativa está a cargo del abogado Miguel Arias Maduro. Se presentó incidente de responsabilidad profesional e incidente de exceso de embargo el 19 de diciembre del 2022. El 20 de febrero 2023 se remitió expediente físico al Tribunal Agrario, pendiente la notificación de David Alejandro Romero Gómez por medio del consulado de Costa Rica en Panamá. Se encuentra en espera de notificación de litis consorte.

En resolución del 16 de octubre del 2023 se ordenó anotar mediante el sistema SREM los siguientes bienes inmuebles: la finca 1-52701 2-000, la finca 1-219609-000, la finca 1-302340-000, la finca 1-302342-000, actualmente este inmueble se dividió en tres derechos siendo los mismos 1-302342-001, 1-302342-002 Y 1-302342-005.

Producto de la auditoría Forense realizada, actualmente la Cooperativa mantiene dos procesos legales descritos a continuación:

3. *Proceso Laboral*: Se tramita en el juzgado de Trabajo de Cartago bajo el número de expediente **20-000569-0641-LA**. El proceso inicia por una demanda interpuesta por el exgerente Juan Bautista Bermúdez Valverde quien fue despedido de su cargo en marzo del año 2020 por considerar el Consejo de Administración que dicho señor cometió faltas importantes que pusieron en riesgo la estabilidad financiera de la Cooperativa. El señor exgerente reclama una indemnización por daño moral de 100 millones de colones, además de las costas procesales y personales.

El 28 de noviembre 2022. Se tenía señalada audiencia oral, sin embargo, previo al inicio de la diligencia, y ante la falta de prueba documental, se dejó sin efecto, con la finalidad de recabar la prueba pendiente. Se realizó un intento de conciliación, con resultado negativo.

El 06 de diciembre 2022. Se aportan pruebas, el oficio CA-CSM-256-2022 del 02 de diciembre de 2022, mediante el cual se certifica las actas de la 1033 hasta la 1062 correspondiente al período de 07 de marzo 2019 al 17 de marzo de 2020 del Consejo de Administración de la Cooperativa. Y el 16 de diciembre 2022 se da por desistida la prueba pericial solicitada por la parte actora. Se da audiencia por 3 días sobre la prueba aportada. Donde el 23 de diciembre 2022 la parte actora solicita ampliación de plazo para referirse a la prueba. Para el 19 y 20 de junio 2023: juicio, recepción de prueba testimonial y declaraciones de parte. El 27 de junio 2023: se aporta prueba para mejor resolver. Y el 17 de julio 2023 vence plazo para presentación de conclusiones. Una vez presentadas las conclusiones de ambas partes, se estará a la espera de la sentencia.

Mediante sentencia del 4 de septiembre del 2023 se declaró sin lugar la demanda interpuesta por Juan Bautista Bermúdez Valverde, se condena al actor al pago de ambas costas del proceso y las personales se fijan en el 15% del total de la absolución. El 8 de septiembre del 2023 el actor solicita adición y aclaración de sentencia. El 12 de septiembre del 2023 se declara sin lugar la solicitud de adición y aclaración. El 29 de septiembre del 2023 Actor (vencido en I instancia) solicita presentar recurso de casación de sentencia ante la Sala II. El caso actualmente se encuentra en estudio por la Sala II.

4. *Proceso Penal contra Juan Bautista Bermúdez Valverde:* Producto de la Auditoría Forense se detectaron una gran cantidad de acciones que podrían ser categorizadas como actos delictivos en contra de Coope San Marcos y sus asociados por parte del exgerente Juan Bautista Bermúdez Valverde, razón por la cual y en cumplimiento del artículo 281 del Código Procesal Penal se presentaron las denuncias respectivas ante el ministerio público, la causa se tramita bajo el expediente número **20-0962-0345-PE**, en cuanto al estado procesal del caso, indicamos que se encuentre en etapa de investigación. Siendo la última gestión se realizó el viernes 10 de junio del 2022 cuando se terminó de abrir la evidencia que se decomisó por parte del Organismo de Investigación Judicial al exgerente, con lo cual entramos en la etapa de cierre de informes para que sean conocidos por la sección de delitos económico del OIJ. Se encuentra en etapa de investigación, en espera de informe financiero/contable de la sección de delitos económicos. Ministerio Público se encuentra recabando pruebas.

7. Fecha de autorización de los estados financieros:

Los estados financieros de la Cooperativa fueron aprobados en su primera versión por el Consejo de Administración el 20 de enero del 2025, mediante sesión ordinaria 1343-2025, acuerdo No.14 en donde El Consejo de Administración da por conocido, analizado y discutido el Informe de Estados Financieros Intermedios con corte al 31 de diciembre de 2024.

Al mes de setiembre de 2025 y posterior a la solicitud de la SUGEf mediante el oficio SGF-1535-2025, la Cooperativa procedió con la sustitución de la información financiero-contable a partir de octubre de 2024, con lo que se modificaron los estados financieros al 31 de diciembre del 2024, en las cuentas de excedentes del periodo (se disminuyen en ₡91.790.000) y las reservas patrimonial (se aumentan en ₡91.790.000), con el fin de dar cumplimiento a la correcta revelación del uso de la misma reserva contingente.

Los estados financieros fueron aprobados en su versión reexpresada por el Consejo de Administración el 30 de setiembre del 2025, mediante sesión ordinaria 1362-2025, acuerdo No.20 en donde El Consejo de Administración da por conocido, analizado y discutido los Estados Financieros Trimestrales al 31 de diciembre de 2024.

8. Las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera

- 1. Modificaciones a la NIC 21 Ausencia de Convertibilidad** Ausencia de Convertibilidad modifica la NIC 21 Efectos de las Variaciones en los Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera para requerir que una entidad aplique un enfoque congruente para evaluar si una moneda es convertible en otra y, cuando no lo sea, para determinar la tasa de cambio a utilizar y la información a revelar.
- 2. Mejoras anuales de las NIIF:** Estas son actualizaciones menores a las normas existentes, que suelen tener el objetivo de clarificar áreas grises y mejorar la consistencia de las normas. Entre ellas están:

Norma de Contabilidad	Objeto de las modificaciones propuestas
NIIF 1 Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	Contabilidad de coberturas por una entidad que adopta por primera vez las NIIF
NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Ganancias o pérdidas por baja en cuentas
Guía de implementación de la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Información a revelar sobre las diferencias diferidas entre el valor razonable y el precio de transacción Información a revelar sobre el riesgo crediticio
NIIF 9 Instrumentos Financieros	Baja en cuentas de los pasivos por arrendamiento financiero Modifica el párrafo 5.1.3 y el Apéndice A de la NIIF 9 para aclarar el uso del término "precio de transacción" en la Norma.
NIIF 10 Estados Financieros Consolidados	Determinación de un "agente de facto" modifica la NIIF 10 para eliminar del párrafo B74 una incongruencia con el párrafo B73.
NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo	Modifica el párrafo 37 de la NIC 7 para eliminar una referencia al "método del costo" que ya no está definido en las Normas NIIF

Normas que entran en vigencia en próximos años:

NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros

La NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros se emitió en abril de 2024 para reemplazar la NIC 1 Presentación de estados financieros. La NIIF 18 tiene como objetivo mejorar la información financiera al requerir subtotales definidos adicionales en el estado de resultados; requerir revelaciones sobre medidas de desempeño definidas por la administración; y agregar nuevos principios para la agregación y desagregación de partidas.

El IASB no reconsideró todos los aspectos de la NIC 1 al desarrollar la NIIF 18, sino que se centró en el estado de resultados. El IASB conservó algunos párrafos de la NIC 1 en la NIIF 18 y trasladó algunos párrafos de la NIC 1 a la NIC 8 Base de preparación de estados financieros y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar.

La NIIF 18 entra en vigor para los períodos de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. La entidad aplicará esta Norma de forma retroactiva aplicando la NIC 8.

NIIF 19: Subsidiarias que no son de interés público: información a revelar

La NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar se emitió en mayo de 2024. La NIIF 19 permite que algunas subsidiarias apliquen las Normas de Contabilidad NIIF con requisitos de revelación reducidos. Estas entidades aplican los requisitos de otras Normas de Contabilidad NIIF excepto sus requisitos de revelación. En cambio, estas entidades aplican los requisitos de la NIIF 19.

La NIIF 19 entra en vigor para los períodos de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada.

Revelación del posible efecto de las Normas de Contabilidad emitidas que todavía no se requieren

Estas Normas de Contabilidad son relevantes, no obstante, incluso si una entidad no pretende adoptar un requerimiento de forma anticipada. El párrafo 30 de la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores requiere que una entidad revele «información relevante para evaluar el posible impacto que la aplicación de la nueva [Norma de Contabilidad] NIIF tendrá sobre los estados financieros de la entidad en el periodo en que se aplique por primera vez».

Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad (vigentes desde enero 2024):

El **Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad (ISSB)** está liderando la creación de un marco global para la presentación de informes de sostenibilidad, complementando las NIIF tradicionales. A partir de enero 2024, se esperaba que las siguientes normas ya estén en vigor:

1. **IFRS S1 - Requisitos generales para la presentación de información financiera relacionada con la sostenibilidad:** Esta norma establece los requisitos generales para la presentación de informes de sostenibilidad, asegurando que las empresas proporcionen información relevante y comparable sobre cómo los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad afectan su posición financiera y su desempeño a largo plazo. Las empresas deberán divulgar información de manera coherente y comparable en temas de sostenibilidad como el cambio climático, la biodiversidad, los derechos humanos y las prácticas laborales.
2. **IFRS S2 - Revelaciones relacionadas con el clima:** Esta norma específica se centra en la presentación de información relacionada con el cambio climático. Requiere que las empresas proporcionen información sobre sus riesgos y oportunidades climáticos, incluidas las emisiones de gases de efecto invernadero, las políticas climáticas y cómo los escenarios climáticos impactan su estrategia y modelos de negocio.

La implementación de la NIIF S1 de forma anticipada es permitida siempre y cuando se aplique en conjunto con la NIIF S2. En las mismas condiciones se iniciaría la aplicación de la NIIF S2. Su aplicación anticipada es permitida siempre y cuando se haga en conjunto con la NIIF S1.

NIIF S1: Requisitos generales para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad.

El objetivo de la NIIF S1 es proporcionar un marco para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad que sea coherente, comparable, confiable y relevante. Esto se logra estableciendo requisitos claros y específicos sobre qué información debe ser revelada y cómo debe ser presentada.

La norma busca promover la transparencia y la rendición de cuentas en relación con los aspectos de sostenibilidad de una entidad, implicando que las entidades deben revelar de manera clara y completa información sobre su desempeño en términos de impacto ambiental, social y de gobernanza, así como sobre las políticas y prácticas que tienen implementadas para abordar estos aspectos. Esto significa que los usuarios podrán tener una mejor comprensión de cómo los factores ambientales, sociales y de gobernanza pueden afectar la rentabilidad y la reputación de una entidad en el largo plazo.

De acuerdo con la norma, la NIIF S1 se basa en cuatro pilares fundamentales:

1. Materialidad en la NIIF S1
2. Evaluación de riesgos y oportunidades en la NIIF S1
3. Relevancia financiera en la NIIF S1
4. Confiabilidad en la NIIF S1

NIIF S2: Información a revelar relacionada con el cambio climático.

Esta norma busca abordar la necesidad de proporcionar información financiera más detallada y relevante sobre los impactos financieros y no financieros del cambio climático en las entidades; y así, proporcionar a los inversores, prestamistas y otros usuarios de los informes financieros una mejor comprensión de los riesgos y oportunidades asociados con el cambio climático y cómo estos pueden afectar el desempeño financiero de una entidad, incluyendo la divulgación de información sobre la gestión de riesgos climáticos, la huella de carbono, analizando los impactos esperados del cambio climático en la entidad y evaluando la sostenibilidad y la resiliencia a largo plazo. De acuerdo con lo anterior, podemos identificar algunos de los pilares clave que trata dicha norma:

1. Identificación y evaluación de riesgos y oportunidades relacionados con el clima
2. Medición y cuantificación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)
3. Evaluación de la resiliencia y adaptabilidad al cambio climático: Las entidades deben divulgar cómo están evaluando y abordando los riesgos físicos y de transición relacionados con el clima.

Esto incluye la evaluación de la resiliencia de las operaciones y activos de la entidad ante eventos climáticos extremos, así como la capacidad de adaptarse a los cambios en la regulación y la demanda relacionados con el clima.

Por último, la NIIF S2 reconoce la importancia del cambio climático, ayuda a identificar riesgos y oportunidades, promueve la transición hacia una economía baja en carbono y asegura el cumplimiento normativo. Esto es fundamental para una gestión responsable y sostenible de las entidades en el contexto del cambio climático.

Estas normas tienen como objetivo crear un marco sólido y transparente para las empresas que reportan su desempeño financiero y no financiero, reflejando la creciente demanda de información sobre sostenibilidad por parte de los inversionistas y otras partes interesadas.

Aplicación en Costa Rica

Según la circular 33-2023 emitida por el Colegio de Contadores Pùblicos de Costa Rica, las Normas NIIF S1 y S2 se adoptan por el Colegio de Contadores Pùblicos de Costa Rica a partir del 1 de enero de 2024, no obstante, su aplicación será voluntaria a partir del 1 de enero de 2024, y obligatoria para las empresas con obligación pùblica de rendir cuentas, supervisadas y reguladas por el CONASSIF, quienes reportarán en el 2026 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2025.

INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO

Informe complementario de los auditores independientes sobre debilidades significativas relacionadas con la evaluación del cumplimiento de la normativa legal aplicable al sector financiero, los ajustes a los estados financieros intermedios, el control interno y los sistemas automatizados

INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO

Al Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos, R.L. (COOPESAN MARCOS, R.L) y a la Superintendencia General de Entidades Financieras:

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (COOPESAN MARCOS, R.L) al 31 de diciembre del 2024 y hemos emitido nuestro dictamen sobre esos estados financieros con fecha 29 de setiembre del 2025.

En la planeación y ejecución de la auditoría de esos estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (COOPESAN MARCOS, R.L). Consideramos su estructura de control interno y los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras sobre el cumplimiento de la normativa legal aplicable al sector financiero, la necesidad de ajustes a los estados financieros intermedios remitidos a esa Superintendencia, los mecanismos de control interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (COOPESAN MARCOS, R.L) y el análisis efectuado a los sistemas automatizados que utiliza, para determinar los procedimientos de auditoría con el propósito de expresar opinión sobre los estados financieros; y no de proporcionar seguridad sobre el cumplimiento de los aspectos señalados. No notamos asuntos relacionados con su funcionamiento que consideramos condiciones que deben ser informadas bajo normas internacionales de auditoría. Las condiciones que deberían ser informadas son asuntos de los cuales tendríamos conocimiento y que a nuestro juicio se relacionarían con deficiencias importantes en el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación del control interno y con los resultados del análisis de los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, que podrían afectar adversamente la habilidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (COOPESAN MARCOS, R.L) para registrar, procesar, resumir y presentar la información financiera de manera consistente con las afirmaciones de la Gerencia en los estados financieros.

En la carta CG3-2024 de fecha 07 de marzo de 2025, hemos informado a la Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (COOPESAN MARCOS, R.L), sobre las condiciones del cumplimiento de la normativa vigente y del control interno y de los resultados del análisis de los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios que fueron observadas durante la auditoría. Estos informes han sido analizados por la administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (COOPESAN MARCOS, R.L), y su Consejo de Administración, los cuales les han dado seguimiento.

Al respecto una debilidad significativa representa una condición que debe ser informada en la cual el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación de los componentes del control interno y los resultados del análisis a los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, no reducen el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que serían importantes en relación con los estados financieros sujetos a auditoría, ocurran y no sean detectados oportunamente por el personal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (COOPESAN MARCOS, R.L), en el curso normal del trabajo asignado.

Sin embargo, ninguna de las condiciones que deben ser informadas descritas en las cartas antes mencionadas se considera debilidades significativas.

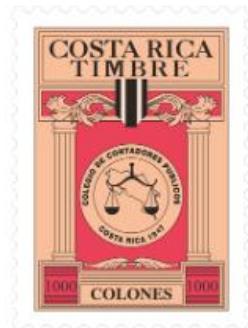
Este informe es únicamente para conocimiento e información de la Superintendencia General de Entidades Financieras, de la Gerencia General y del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (COOPESAN MARCOS, R.L.).

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado No. 5607
Póliza de Fidelidad No. 0116FID000678513
Vence el 30 de setiembre del 2025

San José, Costa Rica, 29 de setiembre del 2025

Nombre del CPA: MARIO RICARDO MONTENEGRO GUILLEN
Carné: 5607
Cédula: 303430715
Nombre del Cliente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MARCOS DE TARRAZÚ, R. L.
Identificación del cliente: 3004061271
Dirigido a: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MARCOS DE TARRAZÚ, R. L.
Fecha: 30-09-2025 02:56:45 PM
Tipo de trabajo: Informe de Auditoría
Timbre de ₡1000 de la Ley 6663 adherido y cancelado en el original.



Código de Timbre: CPA-1000-24281